



# Asamblea General

Distr. general  
10 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo octavo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015\*\*

#### Prólogo e introducción

#### Índice

	<i>Página</i>
Prólogo . . . . .	3
Introducción. . . . .	5
A. Prioridades del proyecto de presupuesto por programas . . . . .	5
B. Metodología . . . . .	6
C. Presentación . . . . .	6
D. Sinopsis de los recursos necesarios . . . . .	8
E. Recursos propuestos para puestos . . . . .	14
F. Ajuste . . . . .	17
G. Otros factores en que se basan las propuestas . . . . .	18

#### Anexo

##### Cuadros

A. Resumen de necesidades financieras y de puestos . . . . .	22
1. Presupuesto total y puestos . . . . .	22
2. Resumen del proyecto de presupuesto por programas . . . . .	24
3. Resumen de las estimaciones del presupuesto ordinario, por objeto de los gastos . . . . .	28
4. Puestos de plantilla y puestos temporarios autorizados para el bienio 2012-2013 y propuestos para el bienio 2014-2015 con cargo al presupuesto ordinario . . . . .	29

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de julio de 2013.

\*\* El presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.



---

5.	Ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General .....	36
6.	Ámbitos en que se han introducido cambios en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto .....	42
7.	Tipos de cambio de diversas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 2012-2015, por lugar de destino principal .....	45
8.	Multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida para el período 2012-2015, por lugar de destino principal .....	46
9.	Efecto retardado en el bienio 2014-2015 de los nuevos puestos creados durante el bienio 2012-2013, por sección del presupuesto .....	47
B.	Otros factores importantes en que se basan las propuestas presupuestarias .....	48
10.	Estimaciones de otros recursos prorrateados en los bienios 2012-2013 y 2014-2015, por sección del presupuesto .....	48
11.	Estimaciones de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 2012-2013 y 2014-2015, por sección del presupuesto .....	50
12.	Recursos propuestos en el lugar de destino de Nairobi en secciones del presupuesto seleccionadas .....	54
13.	Recursos de capacitación propuestos .....	55
14.	Recursos de tecnología de la información para los bienios 2010-2011 a 2014-2015 .....	55
15.	Plazas de personal temporario general al 31 de marzo de 2013 .....	57
16.	Recursos estimados para las licencias de oficina móvil y continuidad de las operaciones .....	60
17.	Secciones del presupuesto cuyo programa de trabajo fue examinado por órganos encargados del examen de los programas .....	61
18.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones intersectoriales .....	65

---

## Prólogo

Tengo el honor de presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. Como en ocasiones anteriores, las propuestas son el resultado de un largo proceso que comenzó en 2011 con la preparación del marco estratégico y continuó durante 2012 con la elaboración del esbozo del presupuesto, y que termina ahora con la finalización de las propuestas que figuran en el presente documento.

Al formular estas propuestas, una de las consideraciones principales ha sido ajustar las actividades de la Organización a las prioridades indicadas por la Asamblea General en su resolución 67/248.

Si bien se presentó a la Asamblea General un monto global de 5.493 millones de dólares para el esbozo del presupuesto durante su examen de dicho esbozo, la Asamblea me invitó a preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 sobre la base de una estimación preliminar de 5.393 millones de dólares.

Al presentar mis propuestas puedo asegurar a los Estados Miembros que tanto mi personal como yo mismo estamos comprometidos a mejorar la eficiencia y eficacia de la Secretaría en el desempeño de las tareas que le han sido encomendadas. La demanda del trabajo de las Naciones Unidas sigue creciendo a medida que los Estados Miembros van encomendándonos mandatos nuevos y ampliados. Desde hace varios años se espera que la Organización haga más con menos recursos, y hemos venido lográndolo. Hemos procurado atender los mandatos nuevos y ampliados y minimizar los efectos de las reducciones en la medida de lo posible. No obstante, no sería realista pensar que las reducciones sustanciales del presupuesto no tendrán consecuencias para el bienio 2014-2015. He ampliado el formato de presentación del presupuesto de modo de incluir información detallada sobre el desglose de los cambios en los recursos y los efectos de dichos cambios cuando corresponda.

Se han incluido recursos para continuar implementando un sistema de planificación de los recursos institucionales y, de forma paralela, aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. También se incluyen recursos para los mandatos nuevos y ampliados que aprobó la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo séptimo período de sesiones, incluida la aplicación de las decisiones contenidas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el fortalecimiento del programa sobre el medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible, la financiación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y la celebración de diversas conferencias especiales.

En consonancia con la resolución 66/223 de la Asamblea General, se han destinado recursos al establecimiento de un nuevo Mecanismo de Asociación para aumentar la capacidad de la Organización de movilizar los recursos gubernamentales, empresariales y financieros, de organizaciones filantrópicas, de la sociedad civil y las instituciones académicas y científicas en una gama más amplia de cuestiones y ámbitos.

He escuchado las opiniones de los Estados Miembros sobre el proceso interno de planificación de los recursos. Para elaborar la presente propuesta presupuestaria se consultó a los directores de los programas para determinar la mejor manera de aumentar la eficiencia y cumplir los mandatos en el contexto de las limitaciones generales de recursos. Se ha procurado agrupar de manera sistemática los ámbitos en que se introducen cambios en los recursos a fin de reflejar la amplia gama de soluciones encontradas para conseguir, tanto las eficiencias incorporadas en el esbozo del presupuesto del Secretario General como las reducciones determinadas en el contexto de la resolución 67/248.

Si bien estoy convencido de que mi propuesta refleja un esfuerzo concienzudo por calibrar las necesidades de la Organización para los próximos dos años, nuestra labor no termina aquí. Continuaremos buscando mejores formas de trabajar y determinaremos las medidas prácticas que debemos tomar para fortalecer, adaptar y equipar a las Naciones Unidas para que cumplan mejor sus mandatos en el futuro.

La propuesta presupuestaria se presenta en un momento en que muchos, si no la mayoría, de nuestros Estados Miembros se ven afectados por la aplicación de medidas de austeridad en el sector público. Esas limitaciones fiscales han dado lugar a nuevas realidades y están teniendo repercusiones en las distintas fuentes de financiación de nuestras actividades, además de añadir complejidad, incertidumbre y un mayor riesgo a nuestros esfuerzos por ejecutar los mandatos y cumplir nuestras obligaciones financieras. Esos riesgos exigen que el sistema de gestión financiera de la Organización se adapte para asegurar un proceso eficaz de supervisión, control, gestión de riesgos y rendición de cuentas. Con ese fin, tengo previsto presentar a la Asamblea General propuestas relativas a la gobernanza en la esfera de la gestión financiera para que las apruebe en la parte principal de su sexagésimo octavo período de sesiones.

El proyecto de presupuesto por programas proporciona a los Estados Miembros una base para deliberar y determinar los propósitos, el plan de acción y la función de las Naciones Unidas en el bienio 2014-2015. En consecuencia, recomiendo estas propuestas a la Asamblea General.

*(Firmado)* **BAN** Ki-moon

## Introducción

### A. Prioridades del proyecto de presupuesto por programas

1. El proyecto de presupuesto por programas se ha preparado en el contexto del plan por programas y prioridades aprobado para el bienio 2014-2015 de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/236 y 67/248. Las propuestas se rigen por las prioridades estipuladas en el párrafo 12 de la resolución 67/248, según se indica en el cuadro siguiente.

#### Títulos del presupuesto por cuestión prioritaria

	Titulo	Cambios en los recursos		Cambios de puestos
		Miles de dólares EE.UU.	Porcentaje	
Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas	IV, Cooperación internacional para el desarrollo <sup>a</sup> , V, Cooperación regional para el desarrollo, XIII, Cuenta para el Desarrollo	3 475,2	0,34	(14)
Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	II, Asuntos políticos <sup>b</sup>	(136 760,8)	(9,45)	(31)
Desarrollo de África	IV, Cooperación internacional para el desarrollo	(127,9)	(0,96)	–
Promoción de los derechos humanos	VI, Derechos humanos y asuntos humanitarios	(8 381,2)	(4,79)	(11)
Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria	VI, Derechos humanos y asuntos humanitarios <sup>c</sup>	(2 602,5)	(1,51)	(7)
Promoción de la justicia y del derecho internacional	III, Justicia y derecho internacionales	1 610,1	1,67	(2)
Desarme	II, Asuntos políticos	(442,0)	(1,84)	(2)
Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones	IV, Cooperación internacional para el desarrollo	887,3	2,14	(5)

<sup>a</sup> Excluidas la sección 11, que está comprendida en la prioridad “Desarrollo de África”, y la sección 16, que está comprendida en la prioridad “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones”.

<sup>b</sup> Excluida la sección 4, que está comprendida en la prioridad “Desarme”.

<sup>c</sup> Excluida la sección 24, que está comprendida en la prioridad “Promoción de los derechos humanos”.

## **B. Metodología**

2. La metodología usada en la preparación de las necesidades de recursos para el proyecto de presupuesto por programas está basada en los principios que se establecen en la resolución 47/212 de la Asamblea General, el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. Según esa metodología, las consignaciones revisadas para el bienio en curso sirven de punto de partida, es decir, de base para calcular los cambios en los recursos.
3. Además, se obtuvo orientación de las resoluciones de la Asamblea General 58/269, 66/246, 67/246 y 67/248 y de la decisión 67/551 de la Asamblea General, como se indica a continuación:
  - a) La Asamblea, en su resolución 58/269, decidió reemplazar el plan cuatrienal de mediano plazo por un marco estratégico y decidió que el esbozo de presupuesto y el marco estratégico, una vez aprobados, servirían conjuntamente de base para la preparación del proyecto de presupuesto por programas;
  - b) En su resolución 66/246, la Asamblea decidió postergar hasta el momento de examinar el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 la cuestión del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio a fin de asegurar que la consignación de los recursos se ajustara a los gastos efectivos relacionados con puestos;
  - c) En la sección X de su resolución 67/246, la Asamblea decidió volver a postergar el examen de las proyecciones por concepto de inflación y tipos de cambio para 2013 y los ajustes de los costos estándar para el bienio 2012-2013 hasta el momento de examinar el segundo informe de ejecución a fin de asegurar que la consignación de los recursos relacionados con puestos se ajustara a los gastos que se realizaran a ese respecto. Por lo tanto, las consignaciones revisadas no incluyeron los montos de cálculo diferido de los costos relacionados con puestos;
  - d) En su decisión 67/551, la Asamblea decidió mantener el multiplicador vigente del ajuste por lugar de destino para Nueva York hasta el 31 de enero de 2013, en el entendimiento de que el 1 de febrero se reanudaría el funcionamiento normal del sistema de ajustes por lugar de destino. En el cuadro 8 del anexo se proporciona información sobre el multiplicador del ajuste por lugar de destino y del ajuste por costo de la vida;
  - e) En su resolución 67/248, la Asamblea invitó al Secretario General a que preparara el presupuesto a valores revisados de 2012-2013. Por tanto, para poder hacer una comparación real entre los recursos, la base a partir de la cual se calculan los cambios en los recursos está formada por las consignaciones revisadas, el nuevo cálculo diferido y el multiplicador del ajuste por lugar de destino de Nueva York establecido con arreglo a la decisión 67/551.
4. El proyecto de presupuesto por programas se ajustará con arreglo a la metodología existente. En la sección F se presenta información detallada sobre los ajustes.

## **C. Presentación**

### **Marco lógico**

5. Las descripciones de los programas que figuran en los fascículos del presupuesto hacen referencia a la sinopsis y a los elementos del marco lógico, incluidos los objetivos de la Organización, los logros previstos de la Secretaría y los indicadores de progreso, que fueron aprobados por la

Asamblea en su resolución 67/236 y que se reflejan en el plan por programas bienal y las prioridades para el período 2014-2015 (A/67/6/Rev.1).

6. Los mandatos nuevos o revisados aprobados por la Asamblea General tras la aprobación del plan por programas bienal se transmitirán al Comité del Programa y de la Coordinación para que los examine en su 53º período de sesiones. Las diferencias afectan a la sección 4, Desarme, la sección 12, Comercio y desarrollo, la sección 14, Medio ambiente, la sección 15, Asentamientos humanos, la sección 18, Desarrollo económico y social en África, y la sección 19, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico.
7. En cada sección del presupuesto se sigue incluyendo la siguiente información programática:
  - Objetivos de la Organización
  - Logros previstos de la Secretaría
  - Indicadores de progreso
    - Medidas de la ejecución* (bases de referencia y objetivos):
    - 2010-2011
    - Estimación 2012-2013
    - Objetivo 2014-2015
  - Factores externos
  - Productos

### **Información financiera**

8. La presentación de la información financiera se ha ampliado e incluye un desglose detallado de los cambios propuestos en los recursos en relación con el bienio en curso. El proyecto de presupuesto por programas incluye:
  - Gastos en 2010-2011
  - Recursos para 2012-2013 a valores revisados (incluidos el nuevo cálculo de los costos que se había diferido y ajustes del multiplicador del ajuste por lugar de destino en Nueva York)
  - Los cambios en los recursos desglosados en cuatro categorías:
    - Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)
    - Nuevos mandatos y cambios entre los componentes
    - Cambios en consonancia con la resolución 67/248
    - Cambios reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto
  - Monto total de las propuestas para 2014-2015 antes del ajuste
  - Ajuste a las tasas preliminares de 2014-2015
  - Estimaciones totales para 2014-2015
9. La propuesta también incluye los niveles previstos para otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios.

## D. Sinopsis de los recursos necesarios

10. Los recursos propuestos para el bienio 2014-2015 ascienden a 5.404,4 millones de dólares antes del ajuste, lo que supone un leve aumento respecto del total de 5.392,7 millones de dólares aprobado en el esbozo. El monto propuesto es un 2,9% inferior a la consignación de 5.563,6 millones de dólares correspondiente al bienio 2012-2013. El aumento de 11,7 millones de dólares (0,2%) respecto de los recursos aprobados en el esbozo del presupuesto obedece principalmente a elementos no previstos al momento de prepararse el esbozo del presupuesto. Dichas necesidades están relacionadas con el establecimiento de un nuevo Mecanismo de Asociación, el fortalecimiento de la Corte Internacional de Justicia de conformidad con el párrafo 2.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y el mayor número de afiliados al programa de seguro médico después de la separación del servicio y las tendencias al alza en el mercado de las primas de seguros médicos.
11. Las estimaciones de ingresos para el bienio 2014-2015 ascienden a 524,8 millones de dólares, lo que supone una disminución de 12,3 millones respecto de los 537,1 millones de dólares estimados para el bienio 2012-2013.
12. Se incluyen también recursos por valor de 1.081 millones de dólares para misiones políticas especiales en la sección 3. Los recursos adicionales para esas misiones, en caso de resultar necesarios, seguirán estando sujetos a las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General.
13. Además de las propuestas incluidas en el proyecto de presupuesto por programas, la Asamblea General examinará asimismo otras cuestiones en las que se sigue trabajando, a saber: los informes sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio, el seguro médico después de la separación del servicio, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la gestión financiera y los asuntos que surjan de las deliberaciones de las Comisiones Principales de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. Estas propuestas se presentarán a la Asamblea en informes separados, según proceda.
14. En el cuadro que figura a continuación se indica la distribución de los recursos por título del presupuesto en comparación con las consignaciones revisadas para el bienio 2012-2013.

### Distribución de los recursos por título del presupuesto

		<i>Cambios en los recursos</i>							
		<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>	<i>Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Estimación 2014-2015 (antes del ajuste)</i>
I.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	778 747,7	(8 248,3)	27 768,7	(1 380,4)	(17 851,7)	288,3	–	779 036,0
II.	Asuntos políticos	1 471 909,8	(97 768,2)	421,4	(39 410,8)	(445,2)	(137 202,8)	(9,3)	1 334 707,0
III.	Justicia y derecho internacionales	96 467,8	317,8	2 738,0	(1 343,0)	(102,7)	1 610,1	1,7	98 077,9
IV.	Cooperación internacional para el desarrollo	467 372,8	(2 107,7)	41 189,0	(13 298,2)	(1 954,2)	23 828,9	5,1	491 201,7

## Introducción

		<i>Cambios en los recursos</i>							
	<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>	<i>Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Estimación 2014-2015 (antes del ajuste)</i>	
V.	Cooperación regional para el desarrollo	578 871,1	(2 955,9)	2 973,7	(13 335,7)	(5 432,0)	(18 749,9)	(3,2)	560 121,2
VI.	Derechos humanos y asuntos humanitarios	347 873,6	(3 367,1)	2 744,6	(9 473,1)	(888,1)	(10 983,7)	(3,2)	336 889,9
VII.	Información pública	189 844,5	1 327,4	365,0	–	(5 519,7)	(3 827,3)	(2,0)	186 017,2
VIII.	Servicios de apoyo comunes	626 885,9	(3 454,3)	37 108,3	–	(21 216,2)	12 437,8	2,0	639 323,7
IX.	Supervisión interna	40 720,2	863,6	–	(1 119,3)	(134,3)	(390,0)	(1,0)	40 330,2
X.	Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales	131 970,6	–	11 063,3	–	–	11 063,3	8,4	143 033,9
XI.	Gastos de capital	65 051,6	(5 237,4)	–	–	(3 008,4)	(8 245,8)	(12,7)	56 805,8
XII.	Seguridad	240 180,8	517,6	70,0	(6 730,2)	(366,6)	(6 509,2)	(2,7)	233 671,6
XIII.	Cuenta para el Desarrollo	29 243,2	–	–	(844,4)	–	(844,4)	(2,9)	28 398,8
XIV.	Contribuciones del personal	498 486,0	(5 674,0)	4 122,6	(12 887,8)	(7 223,3)	(21 662,5)	(4,3)	476 823,5
<b>Total</b>	<b>5 563 625,6</b>	<b>(125 786,5)</b>	<b>130 564,6</b>	<b>(99 822,9)</b>	<b>(64 142,4)</b>	<b>(159 187,2)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>5 404 438,4</b>	

### Ajustes técnicos

15. Los recursos se han ajustado a fin de incluir el efecto retardado de 127 puestos nuevos creados en el bienio 2012-2013 y la eliminación de los gastos no recurrentes aprobados específicamente para ese bienio. Una cifra de 17,8 millones de dólares financiará el establecimiento de 127 puestos nuevos aprobados para el bienio 2012-2013 de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 66/246, 66/247 y 67/246. Esos puestos se presupuestaron utilizando una tasa de vacantes del 50% para los funcionarios del Cuadro Orgánico y del 35% para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en 2012-2013. En el cuadro 9 del anexo se muestra la distribución de dicho efecto retardado en el bienio 2014-2015, por secciones del presupuesto.
16. Los gastos no recurrentes aprobados para el bienio 2012-2013 ascienden a 143,6 millones de dólares, atribuibles en general a: a) las necesidades no recurrentes de servicios de conferencias aprobadas en el contexto de diversas exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas en la sección 2 (5,4 millones de dólares); b) los recursos para la aplicación de la segunda fase del proyecto de control normalizado del acceso (PACT II) en Ginebra, Viena y Bangkok (5,2 millones de dólares); c) las decisiones del Consejo de Derechos Humanos (5,0 millones de dólares); d) las necesidades de recursos relacionadas con diversos informes y decisiones de la Asamblea, incluso los relativos al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y a la administración de justicia (31,0 millones de dólares); y e) una reducción de 96,8 millones de dólares para misiones políticas especiales, asociada principalmente a las reducciones llevadas a cabo en el contexto del bienio 2012-2013. Cabe recordar que si bien se aprobaron recursos por valor de 583,0 millones de dólares destinados a las 29 misiones en curso para el año 2012, los recursos aprobados en 2013 para las mismas misiones ascendieron a 500,0 millones de dólares, lo que supone una reducción de 83,0 millones de dólares. Las proyecciones para el bienio 2014-2015 correspondientes a las 29 misiones están basadas únicamente en los recursos necesarios en 2013.

### **Nuevos mandatos y cambios entre los componentes**

17. La propuesta incluye recursos para mandatos nuevos y ampliados que se presentaron a la Asamblea General y esta aprobó en la parte principal de su sexagésimo séptimo período de sesiones, y elementos no previstos al momento de prepararse el esbozo del presupuesto. El aumento de 130,5 millones de dólares obedece principalmente a: a) la aplicación continua del sistema de planificación de los recursos institucionales (35,6 millones de dólares); b) el fortalecimiento del programa sobre medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible (31,1 millones de dólares); c) recursos para servicios de conferencias aprobados en el contexto de diversas exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas (19,4 millones de dólares); d) un mayor número de afiliados al programa de seguro médico después de la separación del servicio y las tendencias crecientes del mercado de primas de seguros médicos (11,5 millones de dólares); y e) las necesidades de recursos relacionadas con diversos informes y decisiones de la Asamblea, incluso los relativos a la aplicación de las decisiones contenidas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288), la financiación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y la celebración de diversas conferencias especiales (32,9 millones de dólares).
18. En consonancia con la resolución 66/223 de la Asamblea General, se han incluido recursos para el establecimiento de un nuevo Mecanismo de Asociación para aumentar la capacidad de la Organización de movilizar los recursos gubernamentales, comerciales y financieros, de organizaciones filantrópicas, la sociedad civil y las instituciones académicas y científicas en una gama más amplia de cuestiones y ámbitos.
19. Los cambios entre los componentes reflejan redistribuciones sin costo adicional entre los componentes de una sección del presupuesto. Dado que los recursos necesarios totales están desglosados por componente, fue necesario identificar por separado las redistribuciones sin costo adicional entre las secciones del presupuesto.

### **Cambios en consonancia con la resolución 67/248**

20. El Secretario General, en su esbozo del presupuesto, propuso un monto presupuestario de 5.493 millones de dólares para el bienio 2014-2015. En su resolución 67/248, la Asamblea General invitó al Secretario General a que preparara el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 sobre la base de una estimación preliminar de 5.393 millones de dólares a valores revisados de 2012-2013.
21. El Secretario General había indicado anteriormente que ese monto no podía alcanzarse sin ciertas repercusiones. Los objetivos de la Secretaría, los logros previstos y los indicadores de progreso incluidos en el plan por programas bienal no se han visto afectados, y no se ha suprimido del todo ningún producto a raíz de los cambios derivados de la resolución 67/248. No obstante, en las secciones del presupuesto se proporciona una descripción detallada de las consecuencias en materia de recursos que tienen las reducciones, así como un análisis del efecto de dichas reducciones en el volumen de productos y los objetivos de la ejecución, cuando procede. En caso de existir, también se describen sus efectos en la ejecución de los mandatos, en cuanto a la puntualidad, el alcance o la complejidad de las actividades.
22. En cada sección del presupuesto se incluye un cuadro con una sinopsis de los ámbitos en los que se han introducido cambios en los recursos de conformidad con la resolución 67/248. Cada cuadro contiene cuatro elementos:
  - a) *Reducción neta de los insumos*. Esta columna se utiliza para ilustrar cualquier cambio en los insumos para cada componente;

- b) *Descripción.* Se ha incluido una descripción para fundamentar el efecto de la reducción propuesta. Por ejemplo, toda repercusión en la puntualidad de la obtención de un producto o la calidad de los informes se indica en esta columna;
  - c) *Reducción del volumen de productos.* La tercera columna muestra los cambios en el volumen de productos cuando, a raíz de las reducciones, el número de productos es menor al del bienio 2012-2013;
  - d) *Reducción de los objetivos de la ejecución.* La cuarta columna presenta los cambios en los objetivos de la ejecución cuando, como consecuencia de las reducciones, el objetivo resulta inferior a la estimación de la ejecución para 2012-2013.
23. Se han detectado 73 ámbitos de cambios en los recursos. En 33 de las 43 secciones (el 76,7%), las reducciones se han llevado a cabo sin afectar el volumen de los productos ni los objetivos de la ejecución. En las secciones en las que haya repercusiones, el volumen estimado de productos se ajusta en aproximadamente un 0,2%; el 3% de las medidas de la ejecución reflejan una disminución en el nivel de los objetivos de la ejecución.
24. Los 73 ámbitos se enumeran en las secciones pertinentes del presupuesto, y en el cuadro 5 del anexo se presenta una sinopsis completa de los agrupamientos por sección del presupuesto. Los ámbitos se clasifican de la siguiente manera:
- a) *Apoyo administrativo.* Se han detectado ocho ámbitos de cambios en los recursos en la categoría de apoyo administrativo. Estos ámbitos se relacionan principalmente con la supresión de puestos en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, lo que a veces afecta el volumen de trabajo de los funcionarios del Cuadro Orgánico que tendrían que asumir funciones administrativas, o con una reducción del número de funcionarios de apoyo disponibles para realizar tareas administrativas. Por ejemplo, en la sección 16, cuadro 16.7, elemento 2, una reducción de dos Auxiliares de Programas de Servicios Generales (otras categorías) y un Auxiliar de Investigación de Servicios Generales (otras categorías) exigiría que los documentos se publicaran solamente en formato digital, ya que el personal de Servicios Generales se encarga principalmente de la gestión y producción de documentos;
  - b) *Cambio de modalidad de financiación.* Se han determinado diez ámbitos en los que se han producido cambios en los recursos. Se lograrían reducciones usando fondos extrapresupuestarios para financiar necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos. Por ejemplo, en la sección 18, cuadro 18A.6, elemento 1, los puestos de dos Oficiales de Asuntos Económicos de categoría P-3 y un Auxiliar de Personal de contratación local se financiarían con recursos extrapresupuestarios sin que se vieran afectados el volumen de los productos ni los objetivos de la ejecución;
  - c) *Redistribución del trabajo.* Se han detectado 13 ámbitos en los que se han registrado cambios en los recursos debido a la redistribución del trabajo. El efecto de las reducciones se vería mitigado redistribuyendo el trabajo a otros funcionarios administrativos o del Cuadro Orgánico. En muchos casos la calidad o puntualidad de la información se vería afectada. Por ejemplo, en la sección 1, cuadro 1.7, elemento 7, la supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo de Servicios Generales (otras categorías) afectaría el número de casos de asesoramiento sobre ética tramitados por la Oficina de Ética y aumentaría el tiempo medio necesario para responder a las solicitudes de servicios de asesoramiento;
  - d) *Reorganización y reestructuración.* Se han determinado cinco ámbitos en los que se han producido cambios en los recursos derivados de la reorganización y reestructuración, lo que mitigaría las repercusiones en los productos y los objetivos de ejecución. En algunos casos, las reducciones se ven compensadas parcialmente por un aumento de los recursos para

personal temporario general o exigen la creación de determinados puestos. Por ejemplo, en la sección 30, cuadro 30.6, la reorganización y reestructuración mitigarían las repercusiones en la ejecución de los mandatos. En ese caso, la reducción se ve compensada en parte por recursos suplementarios no periódicos para personal temporario general con el fin de seguir financiando un puesto durante el año 2014;

- e) *Representación*. Se han detectado siete ámbitos de cambios en los recursos derivados de una reducción de las actividades de representación. Las reducciones de recursos disponibles para gastos de representación afectarían la capacidad del personal de categoría superior para desempeñar sus funciones de representación. Por ejemplo, en la sección 1, cuadro 1.7, elemento 5, la reducción afectaría el número de misiones del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y limitaría los contactos políticos;
- f) *Alcance de las actividades*. Se han determinado 17 ámbitos en los que se han introducido cambios en los recursos. Las reducciones del alcance de las actividades limitarían el número de actividades. En algunos casos esto se logra estableciendo nuevas prioridades para los recursos y en otros reduciendo la disponibilidad de servicios de asesoramiento. Por ejemplo, en la sección 22, cuadro 22.6, elemento 2, la reducción propuesta afectaría el número de grupos especiales de expertos que podrían convocarse. Además, la duración de las reuniones de un comité se reduciría de tres días a dos;
- g) *Otros tipos*. Han quedado sin clasificar 13 ámbitos de cambios en los recursos, puesto que se refieren a elementos de varios de los grupos enumerados.

### **Cambios reflejados en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para el bienio 2014-2015, de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea General**

- 25. En el esbozo del presupuesto (A/67/529 y Corr.1), el Secretario General indicó que la Organización estaba realizando esfuerzos a fin de aumentar la eficacia en función de los costos y la eficiencia en la prestación de servicios en las esferas de apoyo a los programas, gestión de conferencias, información pública, y el establecimiento de nuevas prioridades en materia de proyectos de inversión, al tiempo que se aseguraba la ejecución efectiva de las actividades comprendidas en los mandatos.
- 26. En cada una de las secciones pertinentes del presupuesto se ha incluido un cuadro con una sinopsis de los ámbitos en los que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con el informe del Secretario General. Cada cuadro contiene cuatro elementos:
  - a) *Reducción neta de los insumos*. Esta columna se utiliza para presentar los cambios en los insumos para cada componente;
  - b) *Descripción*. Se ha incluido una descripción para explicar las medidas adoptadas para mejorar la eficacia en función de los costos y la eficiencia;
  - c) *Reducción del volumen de productos*. La tercera columna correspondiente a reducciones de este tipo se deja en blanco porque no hay repercusiones en el volumen de productos;
  - d) *Reducción de los objetivos de la ejecución*. La cuarta columna correspondiente a reducciones de este tipo se deja en blanco porque no hay efectos en los objetivos de la ejecución.
- 27. Se han detectado en total 45 ámbitos de cambios en los recursos en el marco de las iniciativas descritas anteriormente. Los 45 ámbitos se indican en las secciones correspondientes del

presupuesto, y en el cuadro 6 del anexo se presenta un panorama completo del agrupamiento por sección. Los ámbitos se clasifican de la siguiente manera:

- a) *Mecanismos de control mejorados.* Se han detectado dos ámbitos de cambios en los recursos mediante mejoras en los controles que permiten una mejor fiscalización y presentación de informes de los gastos. Por ejemplo, en la sección 29G, cuadro 29G.7, elemento 2, los gastos de apoyo necesarios para las estaciones de trabajo disminuirían debido a una mejor preparación de informes sobre existencias que permitiría, cuando procediera, recurrir a fondos extrapresupuestarios para financiar los gastos de apoyo de las estaciones de trabajo;
- b) *Tecnología de la información y las comunicaciones.* Se han detectado ocho ámbitos de cambios en los recursos correspondientes a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Se han determinado medios de aumentar la eficiencia a través de un mejor uso de las tecnologías modernas, por ejemplo, mediante videoconferencias, la centralización de los sistemas de información o una reducción de los acuerdos sobre el nivel de los servicios. Por ejemplo, en la sección 3, cuadro 3.8, elemento 1, se ha logrado aumentar la eficiencia mediante una mejor presentación de información sobre facturas telefónicas y un menor costo unitario de la reposición de equipos de conformidad con las tasas estándar del presupuesto de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el reemplazo de varios servicios de suscripción menores por un proveedor integral de servicios de información a un menor costo;
- c) *Redistribución del trabajo.* Se han detectado seis ámbitos de cambios en los recursos mediante la redistribución del trabajo. Se han determinado formas de aumentar la eficiencia mediante una mejor distribución de las funciones entre las dependencias. A veces el trabajo asignado a una persona dedicada a una función específica se distribuye entre otros colegas y se aumenta el personal temporario general para cubrir los períodos de volumen máximo de trabajo. Por ejemplo, en la sección 1, cuadro 1.8, elemento 1, las necesidades de corto plazo de la Oficina Ejecutiva del Secretario General serían absorbidas por el personal existente mediante la racionalización y la redistribución de las responsabilidades;
- d) *Reestructuración y automatización de los procesos.* Se han detectado 15 ámbitos de cambios en los recursos realizados mediante la reestructuración y la automatización de los procesos de trabajo. Se lograrían economías de escala consolidando los recursos, simplificando los flujos de trabajo, eliminando tareas y mejorando la productividad mediante la automatización de actividades manuales. Por ejemplo, en la sección 29D, cuadro 29D.6, elemento 1, la armonización necesaria de un panorama fragmentado en materia de TIC, la supresión de los sistemas heredados y la revisión de los flujos de trabajo existentes reducirán los gastos de apoyo e infraestructura de la TIC;
- e) *Reorganización y reestructuración.* Se han detectado siete ámbitos en los que se han producido cambios en los recursos mediante la reorganización y la reestructuración. Se ha logrado aumentar la eficiencia reorganizando y reestructurando las oficinas para atender mejor las necesidades de ejecución de los mandatos. En algunos casos los organigramas de las oficinas en las distintas regiones han estado mejor ajustadas entre sí, lo que ha permitido la supresión de puestos. Por ejemplo, en la sección 28, cuadro 28.6, elemento 3, un examen estructural de la División de Extensión dio lugar a la fusión de la Sección de Relaciones con las Organizaciones No Gubernamentales y la Sección de Promoción y Actos Especiales, lo que permitió suprimir un puesto;
- f) *Otros tipos.* Han quedado sin clasificar siete ámbitos de cambios en los recursos, puesto que se refieren a elementos de varios de los agrupamientos enumerados.

### Tendencias de los cambios en los recursos

28. En comparación con los gastos del bienio 2010-2011, el monto propuesto de 5.404,4 millones de dólares antes del ajuste representa una disminución del 0,2%, o 9,8 millones de dólares. Esa cifra también representa una reducción del 2,9% frente al monto de 5.563,6 millones de dólares para el bienio en curso. Tras la inclusión del ajuste preliminar, el monto propuesto de 5.562,5 millones de dólares es inferior en 1,1 millones de dólares, o un 0,02%, respecto de los recursos de 2012-2013 a valores revisados.

### Recursos necesarios en comparación con los bienios recientes

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos correspondientes a 2010-2011	5 414,2
Recursos para 2012-2013 a valores revisados	5 563,6
Esbozo para 2014-2015	5 392,7
Propuestas para 2014-2015 (antes del ajuste)	5 404,4
Propuestas para 2014-2015 (después del ajuste preliminar en valores de 2014-2015)	5 562,5

## E. Recursos propuestos para puestos

29. En las secciones de gastos se propone una plantilla total de 10.076 puestos para el bienio. Esto representa una disminución de 261 puestos en relación con el bienio 2012-2013 y de 227 puestos en relación con 2010-2011. Los cuadros y el gráfico que figuran a continuación reflejan la variación neta en el número de puestos por categoría, fuente y cuadro para el bienio 2014-2015 respecto del bienio 2012-2013.
30. Se realizó una revisión exhaustiva de los recursos de personal con el fin de asegurar una adaptación óptima de las funciones necesarias para ejecutar los mandatos respectivos. La plantilla refleja ajustes en los cuadros y las categorías de puestos sobre la base de las distintas necesidades de los programas individuales. Los cambios propuestos reflejan además los esfuerzos de los programas por reducir la superposición de tareas, racionalizar las funciones y responsabilidades para lograr una mayor sinergia en los flujos de trabajo y aprovechar las inversiones en TIC, incluida la redistribución del trabajo entre los puestos existentes cuando sea posible. Las revisiones también reflejan, cuando procede, los efectos correspondientes en los productos y las medidas de la ejecución. El resultado de las revisiones mencionadas es una disminución neta de 376 puestos.
31. A raíz de las supresiones propuestas, en algunos casos se necesita contar con personal temporario general, ya sea en forma no periódica para sustituir al titular del puesto suprimido durante un período limitado o en forma periódica para suplir las necesidades operacionales durante los períodos de volumen máximo de trabajo.
32. La plantilla también incluye los recursos necesarios para cumplir mandatos nuevos y ampliados aprobados por la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo séptimo período de sesiones, relacionados principalmente con el fortalecimiento del programa sobre medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible de conformidad con la resolución 67/213, la financiación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, el establecimiento de un nuevo Mecanismo de Asociación y el aumento de la capacidad de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de conformidad con la resolución 67/220. Esto ha dado lugar a un aumento neto de 115 puestos. Las propuestas anteriores incluyen tres

## Introducción

puestos de categoría superior, a saber, un puesto de Secretario General Adjunto en apoyo del nuevo Mecanismo de Asociación y dos puestos de Subsecretario General, que representan conversiones de puestos que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario en apoyo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y el fortalecimiento del programa sobre medio ambiente.

### Dotación de personal total propuesta, por título del presupuesto, con cambios de puestos por tipo de cambio

	Aprobados 2012-2013	Cambios de puestos					Propuestos 2014-2015
		Nuevos	Suprimidos	Conversión	Total	Porcentaje	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	2 058	4	(106)	10	(92)	(4,5)	1 966
II. Asuntos políticos	862	2	(35)	–	(33)	(3,8)	829
III. Justicia y derecho internacionales	267	3	(5)	–	(2)	(0,7)	265
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 259	37	(40)	60	57	4,5	1 316
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 960	3	(80)	1	(76)	(3,9)	1 884
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	580	1	(19)	–	(18)	(3,1)	562
VII. Información pública	732	–	(14)	12	(2)	(0,3)	730
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 425	2	(61)	–	(59)	(4,1)	1 366
IX. Supervisión interna	122	–	(4)	–	(4)	(3,3)	118
XII. Seguridad	1 072	–	(32)	–	(32)	(3,0)	1 040
<b>Total</b>	<b>10 337</b>	<b>52</b>	<b>(396)</b>	<b>83</b>	<b>(261)</b>	<b>(2,5)</b>	<b>10 076</b>

### Dotación de personal total propuesta, por título del presupuesto, con cambios de puestos por categoría

	Aprobados 2012-2013	Cambios de puestos										Propuestos 2014-2015
		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	SG <sup>a</sup>	Total	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	2 058	1	1	2	(2)	(1)	12	13	(17)	(101)	(92)	1 966
II. Asuntos políticos	862	–	–	–	–	–	(2)	(2)	(4)	(25)	(33)	829
III. Justicia y derecho internacionales	267	–	–	–	–	–	–	–	1	(3)	(2)	265
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 259	–	1	–	10	20	36	8	(1)	(17)	57	1 316
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 960	–	–	4	(3)	(2)	(3)	(9)	(8)	(55)	(76)	1 884
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	580	–	–	–	–	(2)	(6)	(4)	–	(6)	(18)	562
VII. Información pública	732	–	–	–	(2)	(1)	(2)	11	(1)	(7)	(2)	730
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 425	–	–	–	2	(3)	1	–	(4)	(55)	(59)	1 366
IX. Supervisión interna	122	–	–	–	(2)	–	–	–	(1)	(1)	(4)	118
XII. Seguridad	1 072	–	–	–	–	(1)	(2)	(3)	–	(26)	(32)	1 040
<b>Total</b>	<b>10 337</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>(35)</b>	<b>(296)</b>	<b>(261)</b>	<b>10 076</b>

<sup>a</sup> Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos.

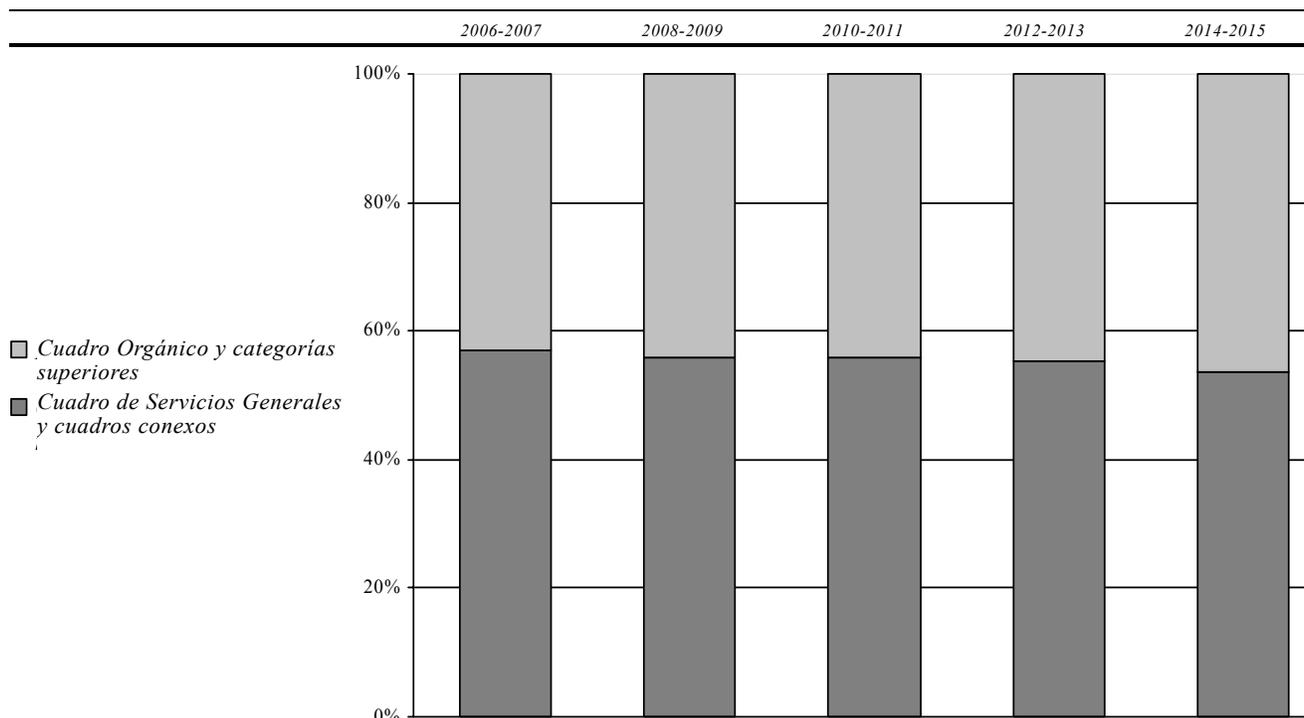
**Dotación de personal total propuesta, por título del presupuesto, con cambios de puestos por fuente de cambio**

	<i>Cambios de puestos</i>					<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Propuestos 2014-2015</i>
	<i>Aprobados 2012-2013</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el esbozo del presupuesto</i>			
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	2 058	–	10	(4)	(98)	(92)	(4,5)	1 966
II. Asuntos políticos	862	–	1	(34)	–	(33)	(3,8)	829
III. Justicia y derecho internacionales	267	–	3	(5)	–	(2)	(0,7)	265
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 259	–	100	(40)	(3)	57	4,5	1 316
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 960	–	–	(57)	(19)	(76)	(3,9)	1 884
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	580	–	1	(19)	–	(18)	(3,1)	562
VII. Información pública	732	–	–	–	(2)	(2)	(0,3)	730
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 425	–	–	–	(59)	(59)	(4,1)	1 366
IX. Supervisión interna	122	–	–	(4)	–	(4)	(3,3)	118
XII. Seguridad	1 072	–	–	(31)	(1)	(32)	(3,0)	1 040
<b>Total</b>	<b>10 337</b>	<b>–</b>	<b>115</b>	<b>(194)</b>	<b>(182)</b>	<b>(261)</b>	<b>(2,5)</b>	<b>10 076</b>

33. En comparación con los últimos cuatro bienios, el porcentaje de puestos del Cuadro Orgánico ha aumentado respecto de los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. El aumento del número de puestos del Cuadro Orgánico obedece principalmente al fortalecimiento del programa sobre medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible de conformidad con la resolución 67/213. La disminución del porcentaje de puestos de Servicios Generales se debe principalmente a las revisiones descritas en el párrafo 30. Al igual que en propuestas presupuestarias anteriores, la relación entre el número de puestos de Servicios Generales y el número de puestos del Cuadro Orgánico indica una reducción gradual de la proporción de puestos de Servicios Generales en comparación con el número total de puestos autorizados, como se muestra en el gráfico siguiente.

34. El gráfico siguiente presenta la distribución de puestos por categoría en los últimos cuatro bienios.

**Distribución de puestos por categoría en los últimos cuatro bienios**



Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuadro Orgánico y categorías superiores	4 154	43	4 463	44	4 559	44	4 631	45	4 666	46
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5 522	57	5 622	56	5 744	56	5 706	55	5 410	54
<b>Total de puestos</b>	<b>9 676</b>		<b>10 085</b>		<b>10 303</b>		<b>10 337</b>		<b>10 076</b>	
Proporción de puestos del Cuadro de Servicios Generales con respecto a los del Cuadro Orgánico	1,33		1,26		1,26		1,23		1,16	

**F. Ajuste**

35. Con arreglo a la metodología existente, las propuestas para 2014-2015, antes del ajuste, están basadas en los valores revisados de 2012-2013 que se presentaron en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Este monto se ajusta para tomar en cuenta los niveles de inflación proyectados para 2014-2015 sobre la base de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino proyectados y la previsión de ajustes por variación del costo de la vida y las tasas de inflación (véase el anexo, cuadro 7). Los tipos de cambio utilizados para el bienio 2014-2015 son los aplicados para 2013, que figuran en el primer informe de ejecución (A/67/592).

36. Al final del año y antes de que la Asamblea General apruebe la consignación inicial en su sexagésimo octavo periodo de sesiones, la propuesta se ajustará nuevamente para reflejar la actualización de los tipos de cambio y las tasas de inflación.
37. Los gastos comunes de personal se presupuestan como porcentaje del sueldo neto para cada lugar de destino. Esos gastos están relacionados con prestaciones, entre las que figuran las prestaciones por familiares a cargo, por condiciones de vida difíciles y por movilidad, el subsidio de educación, las vacaciones en el país de origen, las contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y los planes de seguro médico y los gastos asociados a nombramientos, traslados y separaciones del servicio del personal. Los valores para los gastos comunes de personal utilizados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 son los mismos que se utilizaron en el primer informe de ejecución para 2012-2013. En 2010-2011, los gastos comunes de personal comprendían principalmente contribuciones a la caja de pensiones (46%), contribuciones a los planes de seguro médico (14%) y prestaciones por familiares a cargo, condiciones de vida difíciles y movilidad (11%).
38. En cuanto a las tasas de vacantes, cabe recordar que en su resolución 66/246 la Asamblea General solicitó al Secretario General que asegurara que la consignación de los recursos relacionados con puestos se ajustara a los gastos que se realizaran. A este respecto, la propuesta refleja los esfuerzos realizados para ajustar mejor los recursos relacionados con puestos a los gastos efectivos. Se propone una tasa de vacantes efectiva única del 8,3% para puestos del Cuadro Orgánico y del 5,6% para puestos de Servicios Generales, según se informa en el primer informe de ejecución para el bienio 2012-2013, en lugar de tasas proyectadas para puestos existentes y nuevos. Esta tasa de vacantes se actualizará en función de los datos efectivos en el contexto del primer informe de ejecución para 2014-2015. El uso de una única tasa de vacantes efectiva no solo contribuiría a ajustar mejor los recursos para puestos a los gastos realizados sino que también anularía la inestabilidad del presupuesto para el bienio siguiente derivado del efecto retardado. Ello se ve compensado por el hecho de que, al hacer las previsiones de costos de los puestos nuevos propuestos para el bienio, se aplicó un factor del 50% en el caso del Cuadro Orgánico y del 65% en el caso del Cuadro de Servicios Generales.
39. Como consecuencia de los ajustes mencionados, el total de los créditos correspondientes al ajuste asciende a 158 millones de dólares.

### **G. Otros factores en que se basan las propuestas**

#### **Otros recursos prorrateados**

40. El monto estimado de otros recursos prorrateados asciende a 647,9 millones de dólares para el bienio 2014-2015, lo que representa un aumento de 16,1 millones de dólares, o el 2,6%, respecto del monto estimado de recursos para 2012-2013. El aumento obedece principalmente a la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz, a raíz de la aplicación de un factor de vacantes inferior y un aumento de los gastos comunes de personal, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/756). La distribución de los recursos proyectados por sección se presenta en el cuadro 10 del anexo.

#### **Contribuciones extrapresupuestarias**

41. Los recursos extrapresupuestarios se estiman en 14.100 millones de dólares para el bienio 2014-2015, lo que representa un aumento de 67,8 millones de dólares, o el 0,5%, respecto del monto estimado de recursos para 2012-2013. El aumento obedece principalmente a que ONU-Mujeres

## Introducción

continúa ampliándose debido a la plena implantación de su estructura regional, y se ve parcialmente compensado por la disminución de las proyecciones correspondientes al programa sobre medio ambiente y los refugiados palestinos. La distribución de los recursos proyectados por sección se presenta en el cuadro 11 del anexo.

### Productos

42. En total, en 2014-2015 se suprimirán 971 productos obtenidos en 2012-2013. La supresión de productos se informa en las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas, y en el cuadro siguiente figura un resumen de los productos incluidos en 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015. El número total de productos eliminados es alrededor de un 2,8% del total de productos estimados en 2012-2013.

### Resumen de los productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

<i>Sección</i>	<i>Periódicos</i>	<i>No periódicos</i>	<i>Total</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	40		40
4. Desarme	178	–	178
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	22		22
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3	–	3
8. Asuntos jurídicos	14	–	14
9. Asuntos económicos y sociales	346	4	350
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	3	–	3
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	3	–	3
12. Comercio y desarrollo	6	–	6
14. Medio ambiente	7	–	7
15. Asentamientos humanos	13	–	13
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	33	–	33
17. ONU-Mujeres	10	–	10
18. Desarrollo económico y social en África	27		27
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	27	–	27
20. Desarrollo económico en Europa	51	–	51
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	10	–	10
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	45	1	46
24. Derechos humanos	42		42
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	20	–	20
28. Información pública	57	–	57
29. Servicios de gestión y servicios de apoyo			
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	1	–	1
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	5	–	5
30. Supervisión interna	4	–	4
34. Seguridad	–	–	–
<b>Total</b>	<b>966</b>	<b>5</b>	<b>971</b>

### Supervisión y evaluación

43. La Asamblea General, en su resolución 58/269, solicitó al Secretario General que asegurara que en todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas se indicaran claramente los recursos a los efectos del desempeño de las funciones de supervisión y evaluación. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó más información sobre las principales actividades de evaluación previstas por cada departamento, así como información sobre las principales actividades de evaluación realizadas y la manera en que se habían aplicado las experiencias adquiridas (A/66/7, párrs. 52 a 54).
44. Los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación para el bienio 2014-2015 se estiman en 51,0 millones de dólares, lo que representa un aumento de 6,7 millones respecto de las estimaciones de 2012-2013, como se indica en el cuadro siguiente. Dichos recursos abarcan tanto las autoevaluaciones obligatorias como las autoevaluaciones discrecionales. Las evaluaciones externas pueden ser de carácter preceptivo o discrecional.

### Recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación

	2012-2013		2014-2015	
	Monto <sup>a</sup>	Porcentaje	Monto <sup>a</sup>	Porcentaje
Presupuesto ordinario	25 128,1	56,7	29 304,7	57,5
Otros recursos prorrateados	16 241,5	36,7	17 704,1	34,7
Recursos extrapresupuestarios	2 922,5	6,6	3 971,7	7,8
<b>Total</b>	<b>44 292,1</b>	<b>100,0</b>	<b>50 980,5</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> En miles de dólares de los Estados Unidos.

45. En cada fascículo del presupuesto se incluye información resumida sobre los recursos que los departamentos estiman necesarios para sus actividades de supervisión y evaluación. Dichas actividades por lo general suponen evaluaciones dirigidas a determinar si el programa está logrando los resultados previstos según los marcos lógicos aprobados para 2014-2015; medir la satisfacción de los clientes con los servicios prestados; determinar si los recursos son suficientes para hacer frente a las nuevas tareas encomendadas; y examinar de la eficiencia de los procesos, las políticas y las estructuras actuales.
46. Estas evaluaciones han sensibilizado a los directores de los programas respecto de la necesidad de centrarse más en los resultados de sus programas, lo que incluye velar por un mejor diseño de los programas y llevar a cabo evaluaciones periódicas para supervisar los progresos realizados y determinar los ajustes necesarios. Las opiniones recibidas de los beneficiarios y la labor realizada han señalado las esferas del programa que necesitan fortalecerse. Por ejemplo, en el caso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los comentarios recibidos pusieron de manifiesto que en las actividades de creación de capacidad y de cooperación técnica la UNCTAD debería tener más en cuenta las realidades económicas nacionales y el potencial que ofrece la integración regional, y también debería proporcionar un apoyo más específico a fin de atender exactamente las peticiones y las necesidades de los países beneficiarios en diferentes fases del desarrollo. En el caso de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los resultados de las evaluaciones indicaron que, gracias a que las funciones en la sede se estructuraron de manera más eficaz, se logró una mayor coherencia sobre el terreno y se pudieron realizar más intervenciones normativas, sectoriales y programáticas, en particular mediante el establecimiento de programas regionales y temáticos.

47. Por medio del proceso de evaluación, los programas habitualmente pueden detectar esferas que necesitan mejorarse, buscar mecanismos que permitan resolver los problemas prácticos y al mismo tiempo elaborar instrumentos e intercambiar ideas respecto de la forma de mejorar la ejecución desde el punto de vista sustantivo y administrativo.

### **Otra información**

48. En el cuadro 12 del anexo se presenta información sobre los recursos propuestos en Nairobi para diversas secciones del presupuesto, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 52/220, 57/292 y 58/270.
49. En el cuadro 13 se presenta información sobre los recursos de capacitación propuestos para el bienio 2014-2015
50. En el cuadro 14 se proporciona información sobre el uso de la TIC con arreglo a la solicitud hecha por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7, párr. 116).
51. El cuadro 15 contiene información sobre el número de plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general al 31 de marzo de 2013, de conformidad con la solicitud formulada por la Comisión Consultiva (A/65/611, párr. 7).
52. En el cuadro 16 se brinda información sobre las necesidades de recursos para la continuidad de las operaciones con arreglo a la solicitud hecha por la Comisión Consultiva (A/66/7, párrs. 131 y 134).
53. En el cuadro 17 se presenta información sobre las secciones del presupuesto cuyo programa de trabajo fue examinado por sus respectivos órganos encargados del examen de los programas.
54. En el cuadro 18 se presenta un resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales.

## Anexo

## Cuadros

## A. Resumen de necesidades financieras y de puestos

Cuadro 1

## Presupuesto total y puestos

## a) Presupuesto total

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>		<i>Aumento (disminución)</i>	
		<i>2014-2015</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Gastos	5 563 625,6	5 562 470,8	(1 154,8)	–
Ingresos generales	34 321,2	31 662,5	(2 658,7)	(7,7)
<b>Subtotal</b>	<b>5 529 304,4</b>	<b>5 530 808,3</b>	<b>1 503,90</b>	<b>–</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	502 795,2	493 184,5	(9 610,7)	(1,9)
Cifras netas, presupuesto ordinario	5 026 509,2	5 037 623,8	11 114,6	0,2
<b>Otros recursos prorrateados</b>				
Actividades de apoyo	631 785,7	647 910,4	16 24,7	2,6
<b>Subtotal</b>	<b>631 785,7</b>	<b>647 910,4</b>	<b>16 124,7</b>	<b>2,6</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>				
Actividades de apoyo	492 270,9	477 495,5	(14 775,4)	(3,0)
Actividades sustantivas	4 010 258,6	4 129 477,6	119 219,0	3,0
Actividades operacionales	9 528 982,4	9 492 294,1	(36 688,3)	(0,4)
<b>Subtotal</b>	<b>14 031 511,9</b>	<b>14 099 267,2</b>	<b>67 755,3</b>	<b>0,5</b>
<b>Total, presupuesto neto</b>	<b>19 689 806,8</b>	<b>19 784 801,4</b>	<b>94 994,6</b>	<b>0,5</b>

## Introducción

### b) Puestos por fuente de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subprograma</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>Aumento (disminución)</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Gastos	10 337,0	10 076,0	(261,0)	(2,5)
Sección de ingresos	89,0	89,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>10 426,0</b>	<b>10 165,0</b>	<b>(261,0)</b>	<b>(2,5)</b>
<b>Otros recursos prorrateados</b>				
Actividades de apoyo	1 296,0	1 326,0	30,0	2,3
<b>Subtotal</b>	<b>1 296,0</b>	<b>1 326,0</b>	<b>30,0</b>	<b>2,3</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>				
Actividades operacionales	2 616,0	2 644,0	28,0	1,1
Actividades sustantivas	1 737,0	1 741,0	4,0	0,2
Actividades de apoyo	10 664,0	10 669,0	35,0	0,3
<b>Subtotal</b>	<b>15 017,0</b>	<b>15 084,0</b>	<b>67,0</b>	<b>0,4</b>
<b>Total</b>	<b>26 739,0</b>	<b>26 575,0</b>	<b>(164,0)</b>	<b>(0,6)</b>

## Cuadro 2

**Resumen del proyecto de presupuesto por programas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Título/sección	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos					Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto <sup>a</sup>						
<b>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>	<b>781 370,5</b>	<b>778 747,7</b>	<b>(8 248,3)</b>	<b>27 768,7</b>	<b>(1 380,4)</b>	<b>(17 851,7)</b>	<b>288,3</b>	<b>-</b>	<b>779 036,0</b>	<b>19 982,3</b>	<b>799 018,3</b>	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	107 324,3	112 007,4	(2 821,5)	8 365,6	(1 380,4)	(102,6)	4061,1	3,6	116 068,5	4761,8	120 830,3	
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	674 046,2	666 740,3	(5 426,8)	19 403,1	-	(17 749,1)	(3 772,8)	(0,6)	662 967,5	15 220,5	678 188,0	
<b>Título II. Asuntos políticos</b>	<b>1 429 008,7</b>	<b>1 471 909,8</b>	<b>(97 768,2)</b>	<b>421,4</b>	<b>(39 410,8)</b>	<b>(445,2)</b>	<b>(137 202,8)</b>	<b>(9,3)</b>	<b>1 334 707,0</b>	<b>9 861,1</b>	<b>1 344 568,1</b>	
3. Asuntos políticos	1 288 214,3	1 327 352,3	(96 275,1)	-	(35 339,0)	(326,3)	(131 940,4)	(9,9)	1 195 411,9	3 538,9	1 198 950,8	
4. Desarme	22 666,7	24 045,0	(134,2)	421,4	(663,9)	(65,3)	(442,0)	(1,8)	23 603,0	699,2	24 302,2	
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	109 535,7	112 403,6	(1 358,9)	-	(3 175,0)	(53,6)	(4 587,5)	(4,1)	107 816,1	5 311,3	113 127,4	
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	8 592,0	8 108,9	-	-	(232,9)	-	(232,9)	(2,9)	7 876,0	311,7	8 187,7	
<b>Título III. Justicia y derecho internacionales</b>	<b>93 361,4</b>	<b>96 467,8</b>	<b>317,8</b>	<b>2 738,0</b>	<b>(1 343,0)</b>	<b>(102,7)</b>	<b>1 610,1</b>	<b>1,7</b>	<b>98 077,9</b>	<b>3 908,4</b>	<b>101 986,3</b>	
7. Corte Internacional de Justicia	47 090,5	48 567,3	(445,6)	2 738,0	0,0	0,0	2 292,4	4,7	50 859,7	2 308,7	53 168,4	
8. Asuntos jurídicos	46 270,9	47 900,5	763,4	0,0	(1 343,0)	(102,7)	(682,3)	(1,4)	47 218,2	1 599,7	48 817,9	
<b>Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo</b>	<b>445 315,6</b>	<b>467 372,8</b>	<b>(2 107,7)</b>	<b>41 189,0</b>	<b>(13 298,2)</b>	<b>(1 954,2)</b>	<b>23 828,9</b>	<b>5,1</b>	<b>491 201,7</b>	<b>16 287,2</b>	<b>507 488,9</b>	
9. Asuntos económicos y sociales	157 432,8	162 461,0	(3 672,3)	6 671,7	(4 416,3)	(596,4)	(2 013,3)	(1,2)	160 447,7	5 203,1	165 650,8	
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 227,0	7 693,6	-	2 561,0	(190,0)	-	2 371,0	30,8	10 064,6	1 803,5	11 868,1	

Título/sección	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos					Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto <sup>a</sup>						
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	9 943,5	13 299,5	-	-	(127,9)	-	(127,9)	(1,0)	13 171,6	520,7	13 692,3	
12. Comercio y desarrollo	148 347,4	151 513,1	-	-	(3 818,8)	(1 180,2)	(4 999,0)	(3,3)	146 514,1	565,7	147 079,8	
13. Centro de Comercio Internacional	36 257,5	40 141,8	-	-	(1 159,2)	-	(1 159,2)	(2,9)	38 982,6	571,0	39 553,6	
14. Medio ambiente	14 988,4	14 181,8	-	31 098,1	(1 375,5)	-	29 722,6	209,6	43 904,4	4 751,0	48 655,4	
15. Asentamientos humanos	22 421,6	21 180,9	(3,6)	-	(564,9)	(67,7)	(636,2)	(3,0)	20 544,7	685,2	21 229,9	
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	42 583,8	41 426,8	1 309,7	858,2	(1 223,1)	(57,5)	887,3	2,1	42 314,1	1 723,7	44 037,8	
17. ONU-Mujeres	6 113,6	15 474,3	258,5	-	(422,5)	(52,4)	(216,4)	(1,4)	15 257,9	463,3	15 721,2	
<b>Título V. Cooperación regional para el desarrollo</b>	<b>518 471,4</b>	<b>578 871,1</b>	<b>(2 955,9)</b>	<b>2 973,7</b>	<b>(13 335,7)</b>	<b>(5 432,0)</b>	<b>(18 749,9)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>560 121,2</b>	<b>32 435,7</b>	<b>592 556,9</b>	
18. Desarrollo económico y social en África	113 366,5	146 926,8	(1 452,3)	888,5	(3 146,6)	(1 969,2)	(5 679,6)	(3,9)	141 247,2	18 351,5	159 598,7	
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	100 462,1	109 063,2	(864,2)	506,1	(2 297,8)	(1 264,1)	(3 920,0)	(3,6)	105 143,2	5 702,3	110 845,5	
20. Desarrollo económico en Europa	71 343,4	72 716,6	-	-	(1 873,0)	(359,6)	(2 232,6)	(3,1)	70 484,0	59,1	70 543,1	
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	120 000,6	123 310,6	(884,0)	881,1	(2 795,8)	(1 090,5)	(3 889,2)	(3,2)	119 421,4	2 442,4	121 863,8	
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	64 409,2	69 177,9	244,6	698,0	(1 557,0)	(748,6)	(1 363,0)	(2,0)	67 814,9	1 916,3	69 731,2	
23. Programa ordinario de cooperación técnica	48 889,6	57 676,0	-	-	(1 665,5)	-	(1 665,5)	(2,9)	56 010,5	3 964,1	59 974,6	
<b>Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</b>	<b>310 404,3</b>	<b>347 873,6</b>	<b>(3 367,1)</b>	<b>2 744,6</b>	<b>(9 473,1)</b>	<b>(888,1)</b>	<b>(10 983,7)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>336 889,9</b>	<b>4 914,5</b>	<b>341 804,4</b>	
24. Derechos humanos	149 170,6	175 105,7	(5 909,6)	2 744,6	(4 543,5)	(672,7)	(8 381,2)	(4,8)	166 724,5	1 660,3	168 384,8	
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	83 699,4	92 443,1	-	-	(2 669,4)	-	(2 669,4)	(2,9)	89 773,7	1 275,8	91 049,5	
26. Refugiados de Palestina	48 060,5	48 929,1	2 087,2	-	(1 473,2)	-	614,0	1,3	49 543,1	1 460,4	51 003,5	
27. Asistencia humanitaria	29 473,8	31 395,7	455,3	-	(787,0)	(215,4)	(547,1)	(1,7)	30 848,6	518,0	31 366,6	
<b>Título VII. Información pública</b>	<b>191 716,7</b>	<b>189 844,5</b>	<b>1 327,4</b>	<b>365,0</b>	<b>-</b>	<b>(5 519,7)</b>	<b>(3 827,3)</b>	<b>(2,0)</b>	<b>186 017,2</b>	<b>6 559,7</b>	<b>192 576,9</b>	
28. Información pública	191 716,7	189 844,5	1 327,4	365,0	-	(5 519,7)	(3 827,3)	(2,0)	186 017,2	6 559,7	192 576,9	

Título/sección	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos					Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto <sup>a</sup>						
<b>Título VIII. Servicios comunes de apoyo</b>	<b>612 941,4</b>	<b>626 885,9</b>	<b>(3 454,3)</b>	<b>37 108,3</b>			<b>– (21 216,2)</b>	<b>12 437,8</b>	<b>2,0</b>	<b>639 323,7</b>	<b>24 066,0</b>	<b>663 389,7</b>
29. Servicios de gestión y de apoyo	612 941,4	626 885,9	(3 454,3)	37 108,3			– (21 216,2)	12 437,8	2,0	639 323,7	24 066,0	663 389,7
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	26 384,2	15 902,0	(301,1)	36 083,7			– (663,8)	35 118,8	220,8	51 020,8	482,7	51 503,5
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	37 054,5	38 779,3	(571,9)	–			– (1 770,3)	(2 342,2)	(6,0)	36 437,1	1 200,4	37 637,5
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	74 861,9	77 083,7	(34,1)	–			– (2 275,4)	(2 309,5)	(3,0)	74 774,2	2 887,6	77 661,8
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	175 822,1	184 481,1	971,7	1 048,5			– (3 899,8)	(1 879,6)	(1,0)	182 601,5	11 270,7	193 872,2
E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	70 565,2	77 849,8	–	(155,8)			– (5 001,5)	(5 157,3)	(6,6)	72 692,5	2 865,5	75 558,0
F. Administración, Ginebra	159 125,4	159 803,3	(2 158,4)	67,3			– (5 184,6)	(7 275,7)	(4,6)	152 527,6	1 570,0	154 097,6
G. Administración, Viena	40 051,6	39 643,4	(67,3)	64,6			– (1 217,4)	(1 220,1)	(3,1)	38 423,3	1 787,8	40 211,1
H. Administración, Nairobi	29 076,5	33 343,3	(1 293,2)	–			– (1 203,4)	(2 496,6)	(7,5)	30 846,7	2 001,3	32 848,0
<b>Título IX. Supervisión interna</b>	<b>35 215,6</b>	<b>40 720,2</b>	<b>863,6</b>	<b>–</b>	<b>(1 119,3)</b>	<b>(134,3)</b>	<b>(390,0)</b>	<b>(1,0)</b>	<b>40 330,2</b>	<b>1 157,7</b>	<b>41 487,9</b>	
30. Supervisión interna	35 215,6	40 720,2	863,6	–	(1 119,3)	(134,3)	(390,0)	(1,0)	40 330,2	1 157,7	41 487,9	
<b>Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</b>	<b>118 778,2</b>	<b>131 970,6</b>	<b>–</b>	<b>11 063,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 1063,3</b>	<b>8,4</b>	<b>143 033,9</b>	<b>11 905,0</b>	<b>154 938,9</b>	
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	10 140,6	11 529,3	–	(434,5)			(434,5)	(3,8)	11 094,8	233,6	11,328,4	
32. Gastos especiales	108 637,6	120 441,3	–	11 497,8			11 497,8	9,5	131 939,1	11 671,4	143 610,5	
<b>Título XI. Gastos de capital</b>	<b>61 043,7</b>	<b>65 051,6</b>	<b>(5 237,4)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(3 008,4)</b>	<b>(8 245,8)</b>	<b>(12,7)</b>	<b>56 805,8</b>	<b>3 629,1</b>	<b>60 434,9</b>	
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	61 043,7	65 051,6	(5 237,4)	–			(3 008,4)	(12,7)	56 805,8	3 629,1	60 434,9	
<b>Título XII. Seguridad</b>	<b>234 154,3</b>	<b>240 180,8</b>	<b>517,6</b>	<b>70,0</b>	<b>(6,730,2)</b>	<b>(366,6)</b>	<b>(6 509,2)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>233 671,6</b>	<b>11 313,8</b>	<b>244 985,4</b>	
34. Seguridad	234 154,3	240 180,8	517,6	70,0	(6,730,2)	(366,6)	(6 509,2)	(2,7)	233 671,6	11 313,8	244 985,4	

Título/sección	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos					Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto <sup>a</sup>						
<b>Título XIII. Cuenta para el Desarrollo</b>	<b>23 651,3</b>	<b>29 243,2</b>	-	-	<b>(844,4)</b>	-	<b>(844,4)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>28 398,8</b>	-	<b>28 398,8</b>	
35. Cuenta para el Desarrollo	23 651,3	29 243,2	-	-	(844,4)	-	(844,4)	(2,9)	28 398,8	-	28 398,8	
<b>Título XIV. Contribuciones del personal</b>	<b>558 718,7</b>	<b>498 486,0</b>	<b>(5 674,0)</b>	<b>4 122,6</b>	<b>(12 887,8)</b>	<b>(72 23,3)</b>	<b>(21 662,5)</b>	<b>(4,3)</b>	<b>476 823,5</b>	<b>12 011,9</b>	<b>488 835,4</b>	
36. Contribuciones del personal	558 718,7	498 486,0	(5 674,0)	4 122,6	(12 887,8)	(72 23,3)	(21 662,5)	(4,3)	476 823,5	12 011,9	488 835,4	
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>5 414 151,9</b>	<b>5 563 625,6</b>	<b>(125 786,5)</b>	<b>130 564,6</b>	<b>(99 822,9)</b>	<b>(64 142,4)</b>	<b>(159 187,2)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>5 404 438,4</b>	<b>158 032,4</b>	<b>5 562 470,8</b>	

<sup>a</sup> A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 3

**Resumen de las estimaciones del presupuesto ordinario, por objeto de los gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos						Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto <sup>a</sup>	Total	Porcen- taje					
Puestos	2 418 633,2	2 524 086,9	14 531,1	33 628,8	(44 019,4)	(29 618,7)	(25 478,2)	(1,0)	2 498 608,7	70 763,8	2 569 372,5		
Otros gastos de personal	282 754,2	300 940,5	(16 100,0)	37 933,0	(2 595,0)	(5 316,5)	13 921,5	4,6	314 862,0	22 289,1	337 151,1		
Remuneración de no funcionarios	18 319,6	20 107,1	(2 082,2)	2 382,2	–	–	300,0	1,5	20 407,1	614,7	21 021,8		
Consultores	16 050,8	20 498,4	(1 541,2)	4 280,8	(808,2)	(106,8)	1 824,6	8,9	22 323,0	2 321,3	24 644,3		
Expertos	10 119,5	16 699,3	(1 799,6)	1 827,8	(1 185,7)	72,0	(1 085,5)	(6,5)	15 613,8	1 869,4	17 483,2		
Viajes de representantes	35 598,6	45 304,6	(4 036,7)	1 240,5	(714,6)	(1,7)	(3 512,5)	(7,8)	41 792,1	1 987,3	43 779,4		
Viajes de funcionarios	49 355,2	47 159,9	(1 512,7)	2 455,1	(929,8)	248,9	261,5	0,6	47 421,4	2 248,1	49 669,5		
Servicios por contrata	134 939,2	146 889,2	(1 263,0)	3 379,7	(538,7)	(6 673,4)	(5 095,4)	(3,5)	141 793,8	8 073,1	149 866,9		
Gastos generales de funcionamiento	248 573,1	255 110,0	(2 851,6)	2 732,2	(670,3)	(7 257,3)	(8 047,0)	(3,2)	247 063,0	17 178,0	264 241,0		
Atenciones sociales	1 004,5	1 240,6	–	(3,8)	(6,2)	(0,7)	(10,7)	(0,9)	1 229,9	81,4	1 311,3		
Suministros y materiales	25 542,8	30 789,2	(292,4)	(116,4)	372,8	(1 523,2)	(1 559,2)	(5,1)	29 230,0	2 519,1	31 749,1		
Mobiliario y equipo	40 497,7	38 887,1	(1 229,8)	234,1	(1 952,9)	(2 966,3)	(5 914,9)	(15,2)	32 972,2	3 241,7	36 213,9		
Mejora de locales	66 015,1	65 051,6	(5 237,4)	–	3 190,8	(3 008,4)	(5 055,0)	(7,8)	59 996,6	3 762,3	63 758,9		
Subvenciones y contribuciones	323 302,9	342 324,1	117,8	36 468,0	(4 931,5)	(767,0)	30 887,3	9,0	373 211,4	9 071,2	382 282,6		
Otros <sup>b</sup>	1 743 445,5	1 708 537,1	(102 488,8)	4 122,6	(45 034,2)	(7 223,3)	(150 623,7)	(8,8)	1 557 913,4	12 011,9	1 569 925,3		
<b>Total</b>	<b>5 414 151,9</b>	<b>5 563 625,6</b>	<b>(125 786,5)</b>	<b>130 564,6</b>	<b>(99 822,9)</b>	<b>(64 142,4)</b>	<b>(159 187,2)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>5 404 438,4</b>	<b>158 032,4</b>	<b>5 562 470,8</b>		

<sup>a</sup> A/67/529 y Corr.1.<sup>b</sup> Incluye una suma fija para las misiones políticas especiales en las estimaciones de 2014-2015.

Cuadro 4

**Puestos de plantilla y puestos temporarios autorizados para el bienio 2012-2013 y propuestos para el bienio 2014-2015 con cargo al presupuesto ordinario**

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/I											
<b>1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>																			
2012-2013	6	2	8	16	32	28	25	5	122	11	79	—	8	—	—	—	98	220	
Puestos nuevos	1	—	1	—	1	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Reclasificación	—	—	—	—	(2)	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Supresión	—	—	—	(1)	(1)	—	—	(1)	(3)	—	(4)	—	—	—	—	—	(4)	(7)	
Conversión	—	1	—	—	1	3	3	—	8	1	1	—	—	—	—	—	2	10	
<b>2014-2015</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>130</b>	<b>12</b>	<b>76</b>	<b>—</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>96</b>	<b>226</b>	
<b>2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias</b>																			
2012-2013	1	1	5	20	191	383	373	24	998	84	702	—	15	—	—	39	840	1 838	
Puestos nuevos	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Reclasificación	—	—	1	(1)	—	6	10	(16)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Supresión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(4)	(56)	—	—	—	—	(39)	(99)	(99)	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>191</b>	<b>390</b>	<b>383</b>	<b>8</b>	<b>999</b>	<b>80</b>	<b>646</b>	<b>—</b>	<b>15</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>741</b>	<b>1 740</b>	
<b>3. Asuntos políticos</b>																			
2012-2013	2	4	12	16	48	62	51	25	220	6	103	6	30	8	3	—	156	376	
Puestos nuevos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	
Reclasificación	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)	—	—	—	1	(1)	1	—	1	—	
Supresión	—	—	—	—	(1)	—	—	(4)	(5)	(1)	(5)	—	—	—	—	—	(6)	(11)	
<b>2014-2015</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>47</b>	<b>62</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>214</b>	<b>5</b>	<b>98</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>152</b>	<b>366</b>	
<b>4. Desarme</b>																			
2012-2013	1	—	2	3	13	9	7	4	39	4	15	—	4	—	—	—	23	62	
Supresión	—	—	—	—	—	(1)	—	—	(1)	—	—	—	(1)	—	—	—	(1)	(2)	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>22</b>	<b>60</b>	
<b>5. Operaciones de mantenimiento de la paz</b>																			
2012-2013	2	5	6	7	8	6	7	9	50	—	20	—	210	119	1	—	350	400	
Puestos nuevos	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Reclasificación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	(2)	1	—	—	—	
Supresión	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)	—	(1)	—	(9)	(10)	—	—	(20)	(21)	
<b>2014-2015</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>50</b>	<b>—</b>	<b>19</b>	<b>—</b>	<b>202</b>	<b>107</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>330</b>	<b>380</b>	

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal									
<b>6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos</b>																		
2012-2013	-	-	1	1	2	8	4	3	19	-	5	-	-	-	-	-	5	24
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>23</b>
<b>7. Corte Internacional de Justicia</b>																		
2012-2013	-	1	1	1	4	14	19	19	59	6	52	-	-	-	-	-	58	117
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	1	-	-	-	-	-	1	3
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>61</b>	<b>6</b>	<b>53</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>59</b>	<b>120</b>
<b>8. Asuntos jurídicos</b>																		
2012-2013	1	1	4	7	19	22	22	14	90	11	49	-	-	-	-	-	60	150
Supresión	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(4)	-	-	-	-	-	(4)	(5)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>89</b>	<b>11</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56</b>	<b>145</b>
<b>9. Asuntos económicos y sociales</b>																		
2012-2013	1	2	9	31	64	89	66	43	305	33	169	-	-	-	-	-	202	507
Supresión	-	-	-	-	-	(2)	(3)	(1)	(6)	-	(8)	-	-	-	-	-	(8)	(14)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>31</b>	<b>64</b>	<b>87</b>	<b>63</b>	<b>42</b>	<b>299</b>	<b>33</b>	<b>161</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>194</b>	<b>493</b>
<b>10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo</b>																		
2012-2013	1	-	1	1	3	5	2	1	14	-	4	-	-	-	-	-	4	18
Puestos nuevos	-	-	-	-	3	3	2	-	8	-	2	-	-	-	-	-	2	10
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>28</b>
<b>11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África</b>																		
2012-2013	1	-	1	2	4	7	10	-	25	1	8	-	1	-	-	-	10	35
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>35</b>
<b>12. Comercio y desarrollo</b>																		
2012-2013	1	1	6	20	48	61	74	32	243	12	145	-	-	-	-	-	157	400
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	(1)	-	-	-	(2)	-	(3)	(1)	(13)	-	-	-	-	-	(14)	(17)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>48</b>	<b>62</b>	<b>73</b>	<b>32</b>	<b>242</b>	<b>10</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>143</b>	<b>385</b>

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal						Orgánico	Artes y Oficios			
<b>14. Medio ambiente</b>																			
2012-2013	1	-	3	1	8	11	5	2	31	1	5	-	11	-	-	-	-	17	48
Puestos nuevos	-	-	-	1	5	15	2	-	23	-	2	-	-	-	-	-	-	2	25
Conversión	-	1	1	9	12	21	9	1	54	-	5	-	1	-	-	-	-	6	60
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>47</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>108</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>133</b>
<b>15. Asentamientos humanos</b>																			
2012-2013	1	-	1	4	9	16	14	5	50	-	2	-	23	-	-	-	-	25	75
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>73</b>
<b>16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal</b>																			
2012-2013	1	-	2	7	15	33	25	14	97	3	29	-	-	-	-	-	-	32	129
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	(3)	-	-	-	-	-	-	(3)	(5)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>95</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>124</b>
<b>17. ONU-Mujeres</b>																			
2012-2013	1	1	2	3	6	7	7	5	32	-	15	-	-	-	-	-	-	15	47
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>-</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13</b>	<b>45</b>
<b>18. Desarrollo económico y social en África</b>																			
2012-2013	1	-	1	16	43	73	76	29	239	-	2	-	303	1	14	-	-	320	559
Puestos nuevos	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Supresión	-	-	-	-	(2)	(3)	(2)	-	(7)	-	-	-	(6)	-	-	-	-	(6)	(13)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>70</b>	<b>74</b>	<b>29</b>	<b>233</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>297</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>314</b>	<b>547</b>
<b>19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico</b>																			
2012-2013	1	-	1	14	36	57	50	35	194	-	-	-	244	-	3	-	-	247	441
Reclasificación	-	-	1	(1)	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)	-	-	-	(17)	-	-	-	-	(17)	(21)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>36</b>	<b>58</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>190</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>227</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>230</b>	<b>420</b>

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1											
<b>20. Desarrollo económico en Europa</b>																			
2012-2013	1	-	1	9	23	34	36	21	125	6	69	-	-	-	-	-	75	200	
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(3)	-	(4)	-	-	-	-	-	(4)	(7)	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>122</b>	<b>6</b>	<b>65</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>71</b>	<b>193</b>	
<b>21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe</b>																			
2012-2013	1	-	1	14	30	62	59	49	216	-	4	-	274	-	2	-	280	496	
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	2	
Reclasificación	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	1	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(6)	(8)	-	-	-	(17)	-	-	-	(17)	(25)	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>61</b>	<b>59</b>	<b>43</b>	<b>209</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>257</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>264</b>	<b>473</b>	
<b>22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental</b>																			
2012-2013	1	-	1	9	25	35	29	18	118	-	-	-	143	1	2	-	146	264	
Reclasificación	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	1	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(2)	-	-	-	(12)	-	-	-	(12)	(14)	
Conversión	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>117</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>130</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>134</b>	<b>251</b>	
<b>24. Derechos humanos</b>																			
2012-2013	1	2	3	10	41	94	93	22	266	4	85	-	4	-	1	-	94	360	
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Supresión	-	-	-	-	(1)	(3)	(4)	-	(8)	-	(4)	-	-	-	-	-	(4)	(12)	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>91</b>	<b>90</b>	<b>22</b>	<b>259</b>	<b>4</b>	<b>81</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>90</b>	<b>349</b>	
<b>25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados</b>																			
2012-2013	1	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	
<b>26. Refugiados de Palestina</b>																			
2012-2013	1	1	8	10	27	57	29	2	135	-	11	-	-	-	-	-	11	146	
Supresión	-	-	-	-	(1)	(2)	-	-	(3)	-	(2)	-	-	-	-	-	(2)	(5)	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>55</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>132</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>141</b>	

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal						Orgánico	Artes y Oficios			
<b>27. Asistencia humanitaria</b>																			
2012-2013	1	1	3	4	11	16	14	5	55	2	15	-	-	-	-	-	-	17	72
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>70</b>
<b>28. Información pública</b>																			
2012-2013	1	-	4	20	36	76	93	61	291	9	218	-	163	-	51	-	441	732	
Reclasificación	-	-	-	(2)	2	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	2	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	(3)	(2)	(1)	(1)	(7)	-	(3)	-	(4)	-	-	-	(7)	(14)	
Conversión	-	-	-	-	-	-	12	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	12	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>74</b>	<b>104</b>	<b>60</b>	<b>296</b>	<b>9</b>	<b>215</b>	<b>-</b>	<b>157</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>-</b>	<b>434</b>	<b>730</b>	
<b>29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión</b>																			
2012-2013	1	-	2	4	9	6	2	2	26	4	22	-	-	-	-	-	26	52	
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)	(4)	
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>49</b>	
<b>29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General</b>																			
2012-2013	-	1	3	8	10	19	17	9	67	8	65	-	-	-	-	-	73	140	
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(2)	-	(8)	-	-	-	-	-	(8)	(10)	
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>65</b>	<b>8</b>	<b>57</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>65</b>	<b>130</b>	
<b>29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos</b>																			
2012-2013	-	1	3	5	17	23	21	14	84	11	84	-	-	-	-	-	95	179	
Supresión	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(1)	(4)	-	-	-	-	-	(5)	(6)	
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>83</b>	<b>10</b>	<b>80</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>90</b>	<b>173</b>	
<b>29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo</b>																			
2012-2013	-	1	2	3	8	12	15	8	49	13	182	-	-	-	-	100	295	344	
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-	-	-	-	(4)	(11)	(11)	
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>50</b>	<b>13</b>	<b>175</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>96</b>	<b>284</b>	<b>334</b>	

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VsG/SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal									
<b>29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>																		
2012-2013	-	1	1	4	13	21	30	7	77	11	48	-	-	-	-	1	60	137
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(1)
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>77</b>	<b>11</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>59</b>	<b>136</b>
<b>29F. Administración, Ginebra</b>																		
2012-2013	-	-	1	4	10	16	18	22	71	19	259	-	-	-	-	-	278	349
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Reclasificación	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(20)	-	-	-	-	-	(21)	(22)
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>71</b>	<b>18</b>	<b>239</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>257</b>	<b>328</b>
<b>29G. Administración, Viena</b>																		
2012-2013	-	-	1	1	4	6	7	3	22	6	65	-	-	-	-	-	71	93
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)	(3)
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>68</b>	<b>90</b>
<b>29H. Administración, Nairobi</b>																		
2012-2013	-	-	1	3	8	10	17	9	48	-	-	-	81	-	2	-	83	131
Reclasificación	-	-	-	1	(2)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(3)	-	(1)	-	(4)	(5)
<b>2014-2015</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>78</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>79</b>	<b>126</b>
<b>30. Supervisión interna</b>																		
2012-2013	1	1	3	5	13	28	23	15	89	8	24	-	1	-	-	-	33	122
Supresión	-	-	-	(2)	-	-	-	(1)	(3)	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(4)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>86</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	<b>118</b>
<b>34. Seguridad</b>																		
2012-2013	1	1	1	4	8	21	20	7	63	8	178	314	509	-	-	-	1 009	1 072
Supresión	-	-	-	-	(1)	(2)	(3)	-	(6)	-	(8)	(6)	(12)	-	-	-	(26)	(32)
<b>2014-2015</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>57</b>	<b>8</b>	<b>170</b>	<b>308</b>	<b>497</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>983</b>	<b>1 040</b>

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								
	VsG/ SGA		SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Sub- total	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Contra- tación local	Servicio Móvil	Funcio- narios del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal	Total
<b>Total, presupuesto ordinario</b>																			
<b>2012-2013</b>	34	29	105	287	846	1 427	1 360	543	4 631	281	2 733	320	2 024	129	79	140	5 706	10 337	
<b>Puestos nuevos</b>	1	-	2	1	10	21	9	1	45	-	5	-	1	-	1	-	7	52	
<b>Reclasificación</b>	-	-	4	(4)	(3)	10	8	(16)	(1)	(1)	1	-	(2)	(3)	6	-	1	-	
<b>Supresión</b>	-	-	(1)	(3)	(10)	(22)	(27)	(21)	(84)	(8)	(163)	(6)	(81)	(10)	(1)	(43)	(312)	(396)	
<b>Conversión</b>	-	2	1	9	13	25	24	1	75	1	6	-	1	-	-	-	8	83	
<b>2014-2015</b>	35	31	111	290	856	1 461	1 374	508	4 666	273	2 582	314	1 943	116	85	97	5 410	10 076	
<b>Sección 3 de ingresos</b>																			
2012-2013	-	-	-	-	2	6	4	3	15	9	63	2	-	-	-	-	74	89	
2014-2015	-	-	-	-	2	6	4	3	15	9	63	2	-	-	-	-	74	89	
<b>Total, presupuesto ordinario y sección 3 de ingresos</b>																			
<b>2012-2013</b>	34	29	105	287	848	1 433	1 364	546	4 646	290	2 796	322	2 024	129	79	140	5 780	10 426	
<b>Puestos nuevos</b>	1	-	2	1	10	21	9	1	45	-	5	-	1	-	1	-	7	52	
<b>Reclasificación</b>	-	-	4	(4)	(3)	10	8	(16)	(1)	(1)	1	-	(2)	(3)	6	-	1	-	
<b>Supresión</b>	-	-	(1)	(3)	(10)	(22)	(27)	(21)	(84)	(8)	(163)	(6)	(81)	(10)	(1)	(43)	(312)	(396)	
<b>Conversión</b>	-	2	1	9	13	25	24	1	75	1	6	-	1	-	-	-	8	83	
<b>2014-2015</b>	35	31	111	290	858	1 467	1 378	511	4 681	282	2 645	316	1 943	116	85	97	5 484	10 165	

Cuadro 5

**Ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General**

Sección	Grupo	Ámbito de cambios en los recursos	Cuadro/elemento	Efectos sobre		
				Volumen de productos	Objetivos de ejecución	
1	Redistribución del trabajo	Redistribución del trabajo	Cuadro 1.7, elemento 2	No	No	
		Redistribución del trabajo	Cuadro 1.7, elemento 6	No	No	
		Redistribución del trabajo y menor capacidad para atender a tiempo las solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones de ética	Cuadro 1.7, elemento 7	No	No	
	Representación	Disminución de los contactos en la Oficina de Enlace en Nueva York de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Cuadro 1.7, elemento 3	No	No	
		Menor nivel de representación legal y menos actividades de representación	Cuadro 1.7, elemento 4	No	No	
		Calidad y puntualidad de los informes y menor presencia y cooperación internacionales	Cuadro 1.7, elemento 5	No	No	
	Otros tipos	Redistribución del trabajo y mayor eficiencia en la gestión de los recursos destinados a viajes	Cuadro 1.7, elemento 1	No	No	
	3	Redistribución del trabajo	Redistribución del trabajo entre el personal existente	Cuadro 3.7, elemento 5	No	No
		Representación	Reducción del número de los viajes, con efectos sobre las funciones de representación	Cuadro 3.7, elemento 8	No	No
Apoyo administrativo		Reducción del apoyo administrativo y la capacidad de coordinación	Cuadro 3.7, elemento 2	No	Sí	
Alcance de las actividades		Menos misiones de determinación de hechos, documentos analíticos e iniciativas de buenos oficios en las divisiones afectadas	Cuadro 3.7, elemento 1	Sí	Sí	
Otros tipos		Adecuación de los gastos operacionales a los gastos estimados	Cuadro 3.7, elemento 7	No	No	
		Prolongación de la vida útil del equipo de transporte	Cuadro 3.7, elemento 4	No	No	
	Reclasificación de puestos en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y personal de contratación local	Cuadro 3.7, elemento 3	No	No		

## Introducción

Sección	Grupo	Ámbito de cambios en los recursos	Cuadro/elemento	Efectos sobre	
				Volumen de productos	Objetivos de ejecución
		Redistribución del trabajo y reducción de créditos para impresión externa	Cuadro 3.7, elemento 6	No	No
4	Redistribución del trabajo	Redistribución de funciones a otros funcionarios del Cuadro de Servicios Generales	Cuadro 4.6, elemento 2	No	No
		Redistribución de funciones a otros funcionarios del Cuadro Orgánico	Cuadro 4.6, elemento 1	No	No
	Alcance de las actividades	Reducción del número de participantes	Cuadro 4.6, elemento 3	No	No
5	Reorganización y reestructuración	Examen de la plantilla del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno por transacciones y estrategias	Cuadro 5.6, elemento 2	No	No
		Examen de las necesidades de personal de 14 operaciones de mantenimiento de la paz por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y posterior redistribución de funciones	Cuadro 5.6, elemento 1	No	No
		Reorganización de la estructura de apoyo a la misión, reducción de las prestaciones diarias de los observadores militares y de las adquisiciones de equipo de transporte, compensadas por la renovación de la sede del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y la construcción de un refugio contra bombas	Cuadro 5.6, elemento 3	No	No
	Otros tipos	Reducción de la dotación de personal de apoyo a la misión y mejor vigilancia y control de los gastos por conducto de un comité de eficiencia de alto nivel	Cuadro 5.6, elemento 4	No	No
6	Alcance de las actividades	Menos actividades	Cuadro 6.5, elemento 1	Sí	Sí
8	Redistribución del trabajo	Redistribución del trabajo relacionado con los servicios jurídicos que se prestan a los órganos y programas de las Naciones Unidas	Cuadro 8.6, elemento 1	No	No
	Representación	Reducción de las actividades de representación y de los servicios de expertos	Cuadro 8.6, elemento 3	Sí	Sí
	Apoyo administrativo	Reducción del apoyo sustantivo que prestan los auxiliares	Cuadro 8.6, elemento 2	No	Sí

## Introducción

Sección	Grupo	Ámbito de cambios en los recursos	Cuadro/elemento	Efectos sobre	
				Volumen de productos	Objetivos de ejecución
	Otros tipos	Reducción de los servicios de apoyo informático	Cuadro 8.6, elemento 4	No	No
9	Alcance de las actividades	Reducción del personal disponible para preparar documentación para reuniones intergubernamentales	Cuadro 9.6, elemento 3	No	No
		Reducción del personal de los Cuadros Orgánico y de Servicios Generales, consultores y personal temporario general para dar apoyo a los subprogramas	Cuadro 9.6, elemento 2	No	No
	Otros tipos	Imposición de un tope al número de solicitudes de organizaciones no gubernamentales y efectos sobre la puntualidad y la profundidad del análisis en la aplicación de las resoluciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la revisión cuadrienal amplia de la política	Cuadro 9.6, elemento 1	No	No
10	Redistribución del trabajo	Redistribución de los recursos a otros puestos del Cuadro Orgánico	Cuadro 10.6, elemento 1	No	No
11	Redistribución del trabajo	Redistribución del personal temporario	Cuadro 11.6, elemento 1	No	No
		Otros tipos	Menor cantidad de material de información	Cuadro 11.6, elemento 2	No
12	Apoyo administrativo	Reducción del apoyo a las actividades de asesoramiento normativo, divulgación pública, estadística, logística comercial y ciencia, tecnología e innovación	Cuadro 12.7, elemento 1	Sí	Sí
	Alcance de las actividades	Reducción de los servicios que se prestan a los órganos intergubernamentales, la difusión de trabajos de investigación y la prestación de servicios de asesoramiento y creación de capacidad	Cuadro 12.7, elemento 2	Sí	Sí
		Reducción de la calidad de la investigación y las actividades de apoyo a esta	Cuadro 12.7, elemento 3	Sí	Sí
14	Cambio en la modalidad de financiación	Cambio en la modalidad de financiación para las actividades de coordinación inicialmente propuestas en el presupuesto ordinario	Cuadro 14.6, elemento 1	No	No

## Introducción

Sección	Grupo	Ámbito de cambios en los recursos	Cuadro/elemento	Efectos sobre	
				Volumen de productos	Objetivos de ejecución
		Cambio en la modalidad de financiación para las funciones de divulgación inicialmente propuestas en el presupuesto ordinario	Cuadro 14.6, elemento 2	No	No
15	Cambio en la modalidad de financiación	Cambio en la modalidad de financiación	Cuadro 15.6, elemento 2	No	No
	Alcance de las actividades	Reducción de los servicios de asesoramiento	Cuadro 15.6, elemento 1	No	No
16	Redistribución del trabajo	Redistribución del trabajo relacionado con la asistencia técnica y la participación en reuniones	Cuadro 16.7, elemento 1	Sí	Sí
	Representación	Menos actividades de representación	Cuadro 16.7, elemento 3	No	Sí
	Apoyo administrativo	Reducción del apoyo sustantivo que prestan los auxiliares	Cuadro 16.7, elemento 2	Sí	No
17	Cambio en la modalidad de financiación	Cambio en la modalidad de financiación	Cuadro 17.6, elemento 2	No	No
	Alcance de las actividades	Menor calidad de los informes de los grupos de expertos y menos viajes oficiales de funcionarios	Cuadro 17.6, elemento 3	No	No
	Otros tipos	Automatización de procesos de trabajo rutinarios	Cuadro 17.6, elemento 1	No	No
18	Cambio en la modalidad de financiación	Cambio en la modalidad de financiación inicial en el presupuesto ordinario y consolidación de productos	Cuadro 18A.6, elemento 2	No	No
		Cambio de modalidad de financiación inicial en el presupuesto ordinario	Cuadro 18A.6, elemento 1	No	No
19	Cambio en la modalidad de financiación	Cambio en la modalidad de financiación de la traducción	Cuadro 19.6, elemento 2	No	No
	Apoyo administrativo	Menor apoyo sustantivo disponible para la investigación, el análisis y las publicaciones	Cuadro 19.6, elemento 1	No	Sí
20	Redistribución del trabajo	Redistribución de trabajo entre el personal de Servicios Generales	Cuadro 20.7, elemento 2	No	No

## Introducción

Sección	Grupo	Ámbito de cambios en los recursos	Cuadro/elemento	Efectos sobre	
				Volumen de productos	Objetivos de ejecución
	Cambio en la modalidad de financiación	Otras fuentes de financiación	Cuadro 20.7, elemento 3	No	No
	Otros tipos	Mayor eficacia en el uso de los recursos mediante nuevos métodos de trabajo y mayor sinergia entre diferentes ámbitos temáticos	Cuadro 20.7, elemento 1	Sí	Sí
21	Apoyo administrativo	Reducción de los servicios de apoyo	Cuadro 21.6, elemento 3	No	No
	Alcance de las actividades	Menor número de publicaciones de investigación; actualización menos frecuente de los sistemas y las bases de datos; disminución en la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los interesados; cancelación de reuniones de grupos de expertos; aumento del personal temporario general para realizar tareas adicionales de oficina a raíz de la creación del nuevo subprograma 14	Cuadro 21.6, elemento 2	Sí	Sí
		Reducción de la asistencia sustantiva a los puestos de categoría superior en la Oficina de la Secretaría Ejecutiva	Cuadro 21.6, elemento 1	No	No
22	Representación	Reducción del número de viajes oficiales	Cuadro 22.6, elemento 3	No	No
	Apoyo administrativo	Menor puntualidad en la entrega de productos	Cuadro 22.6, elemento 1	No	Sí
	Alcance de las actividades	Reducción del número de reuniones de grupos de expertos y reuniones intergubernamentales	Cuadro 22.6, elemento 2	No	No
24	Redistribución del trabajo	Menor apoyo a los procesos internos y la formación del personal	Cuadro 24.7, elemento 4	Sí	Sí
	Alcance de las actividades	Reducción del apoyo a la sociedad civil durante los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y el Foro Social	Cuadro 24.7, elemento 1	Sí	Sí
		Reducción de la capacidad de apoyo	Cuadro 24.7, elemento 2	Sí	Sí
		Menos asesoramiento y documentación; renuncia a un especialista	Cuadro 24.7, elemento 3	Sí	Sí

## Introducción

Sección	Grupo	Ámbito de cambios en los recursos	Cuadro/elemento	Efectos sobre	
				Volumen de productos	Objetivos de ejecución
25	Otros tipos	Reducción del subsidio para sufragar los gastos de administración y gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Cuadro 25.6, elemento 1	No	No
26	Reorganización y reestructuración	Examen de la utilización de los recursos humanos y financieros y posterior cierre de la Oficina del Representante en Ginebra	Cuadro 26.5, elemento 3	No	No
	Cambio en la modalidad de financiación	Cambio en la modalidad de financiación de tres puestos en la República Árabe Siria	Cuadro 26.5, elemento 1	No	No
	Otros tipos	Uso más intensivo de la bolsa de conductores de contratación internacional	Cuadro 26.5, elemento 2	No	No
27	Cambio en la modalidad de financiación	Cambio en la modalidad de financiación de dos puestos	Cuadro 27.6, elemento 1	No	No
	Alcance de las actividades	Menor apoyo de consultores para la realización de actividades de evaluación interna y la migración de un sistema de tecnología de la información a una plataforma de código abierto	Cuadro 27.6, elemento 2	No	No
30	Reorganización y reestructuración	Racionalización de funciones directivas y de apoyo	Cuadro 30.6, elemento 1	No	No
34	Redistribución del trabajo	Redistribución de las funciones relacionadas con la gestión de crisis	Cuadro 34.5, elemento 2	No	No
	Apoyo administrativo	Reducción de la capacidad para prestar servicios de seguridad	Cuadro 34.5, elemento 1	No	No
	Alcance de las actividades	Supresión de un puesto de Auxiliar Especial, un puesto de Oficial de Comunicaciones, un puesto de Oficial de Coordinación de la Seguridad y dos puestos de Auxiliar de Equipo; reducción del número de viajes para misiones de fiscalización	Cuadro 34.5, elemento 3	No	No

Cuadro 6

**Ámbitos en que se han introducido cambios en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto<sup>a</sup>**

<i>Sección</i>	<i>Grupo</i>	<i>Ámbito de cambios en los recursos</i>	<i>Referencia al cuadro en la sección del presupuesto</i>
1	Redistribución del trabajo	Racionalización y redistribución de responsabilidades	Cuadro 1.8, elemento 1
2	Reorganización y reestructuración	Creación de la División de Planificación Central y Coordinación	Cuadro 2.6, elemento 2
	Reestructuración y automatización de los procesos	Conversión a impresión totalmente digital y equilibrio de la plantilla	Cuadro 2.6, elemento 4
	Otros tipos	Reorganización de la cadena de procesamiento de documentos	Cuadro 2.6, elemento 3
		Fortalecimiento de la capacidad de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y los Estados Miembros	Cuadro 2.6, elemento 1
3	Tecnología de la información y las comunicaciones	Mejora de los mecanismos de recuperación de costos, reducción de los precios estándar y reducción del número de acuerdos sobre el nivel de los servicios	Cuadro 3.8, elemento 1
4	Tecnología de la información y las comunicaciones	Reducciones en concepto de gastos generales de funcionamiento	Cuadro 4.7, elemento 1
5	Mejora de los mecanismos de control	Racionalización de equipo móvil	Cuadro 5.7, elemento 1
8	Redistribución del trabajo	Redistribución del volumen de trabajo y uso del tiempo libre compensatorio	Cuadro 8.7, elemento 1
9	Tecnología de la información y las comunicaciones	Reducciones por concepto de contribuciones en apoyo del equipo de automatización de oficinas y del equipo central de procesamiento de datos	Cuadro 9.7, elemento 1
12	Reestructuración y automatización de los procesos	Revisión del flujo de trabajo interno y redistribución de funciones	Cuadro 12.8, elemento 1
15	Otros tipos	Distribución electrónica de las publicaciones del ONU-Hábitat	Cuadro 15.7, elemento 1
16	Otros tipos	Utilización común de equipo	Cuadro 16.8, elemento 1
17	Tecnología de la información y las comunicaciones	Servicios de procesamiento de datos	Cuadro 17.7, elemento 1

## Introducción

<i>Sección</i>	<i>Grupo</i>	<i>Ámbito de cambios en los recursos</i>	<i>Referencia al cuadro en la sección del presupuesto</i>
18	Tecnología de la información y las comunicaciones	Economías de escala a nivel interno mediante la conexión a la red institucional básica de las Naciones Unidas y a nivel externo mediante la adquisición de productos	Cuadro 18A.7, elemento 1
19	Reestructuración y automatización de los procesos	Reestructuración de procesos	Cuadro 19.7, elemento 1
20	Tecnología de la información y las comunicaciones	Uso más eficiente de la tecnología de la información	Cuadro 20.8, elemento 1
21	Reorganización y reestructuración	Reducción en los servicios de apoyo a los programas; algunas funciones se asignaron a otras plazas y se realizaron de manera centralizada desde Santiago	Cuadro 21.7, elemento 1
22	Reorganización y reestructuración	Adecuación del organigrama de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental mediante una mayor eficiencia de los procesos administrativos	Cuadro 22.7, elemento 1
24	Reestructuración y automatización de los procesos	Economías internas y reestructuración de los procesos	Cuadro 24.8, elemento 1
27	Redistribución del trabajo	Redistribución de la carga de trabajo y utilización del tiempo libre compensatorio	Cuadro 27.7, elemento 1
28	Reorganización y reestructuración	Armonización, normalización y coherencia del organigrama	Cuadro 28.6, elemento 1
		Examen estructural de la División de Extensión	Cuadro 28.6, elemento 3
	Reestructuración y automatización de los procesos	Uso eficaz de las nuevas instalaciones de radio y televisión y mayor producción conjunta de reportajes	Cuadro 28.6, elemento 2
29A	Reestructuración y automatización de los procesos	Aumento de la eficiencia mediante la racionalización de los flujos de trabajo	Cuadro 29A.6, elemento 2
		Mayores sinergias entre el Servicio de Apoyo a la Gestión y Umoja	Cuadro 29A.6, elemento 1
29B	Reestructuración y automatización de los procesos	Normalización de los procesos institucionales	Cuadro 29B.6, elemento 1
29C	Redistribución del trabajo	Redistribución del volumen de trabajo y cesación de los servicios de rayos X <i>in situ</i>	Cuadro 29C.6, elemento 2
	Reestructuración y automatización de los procesos	Utilización de tecnología informática para automatizar procesos de trabajo manuales	Cuadro 29C.6, elemento 1

## Introducción

<i>Sección</i>	<i>Grupo</i>	<i>Ámbito de cambios en los recursos</i>	<i>Referencia al cuadro en la sección del presupuesto</i>
	Tecnología de la información y las comunicaciones	Reducción del acuerdo de prestación de servicios con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Cuadro 29C.6, elemento 3
29D	Reestructuración y automatización de los procesos	Reorganización del trabajo y tecnología de la información y las comunicaciones Operaciones de correo	Cuadro 29D.6, elemento 1 Cuadro 29D.6, elemento 3
	Otros tipos	Funcionamiento del complejo renovado	Cuadro 29D.6, elemento 2
29E	Reorganización y reestructuración	Ajustes de prioridades de los recursos para conseguir mayores sinergias entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y su dependencia orgánica superior, la Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión	Cuadro 29E.6, elemento 1
	Reestructuración y automatización de los procesos	Ajustes de prioridades de los recursos para aumentar la eficiencia mediante la racionalización de los flujos de trabajo	Cuadro 29E.6, elemento 2
29F	Redistribución del trabajo	Fusión de dependencias relacionadas con el pago de facturas y consolidación de varias funciones del servicio de asistencia a los usuarios y la asistencia telefónica a usuarios de teléfonos móviles y fijos	Cuadro 29F.7, elemento 2
	Reestructuración y automatización de los procesos	Examen de las tareas, las funciones y los procesos institucionales existentes en la esfera de los servicios centrales de apoyo, a saber, la distribución de correo y los servicios de administración de edificios e ingeniería	Cuadro 29F.7, elemento 3
		Actualización del sistema de viajes, racionalización de los procesos en preparación para Umoja, automatización de los procesos institucionales existentes y cambios en la política de telecomunicaciones	Cuadro 29F.7, elemento 1
29G	Reestructuración y automatización de los procesos	Automatización de los procesos de trabajo mediante la utilización de tecnología	Cuadro 29G.7, elemento 1
	Mejora de los mecanismos de control	Cambio en la política relativa a la preparación de informes sobre existencias y la recuperación de gastos de la oficina	Cuadro 29G.7, elemento 2
	Otros tipos	Reemplazo de equipo de oficina sobre la base de las necesidades y puesta en común de recursos	Cuadro 29G.7, elemento 3
29H	Reorganización y reestructuración	Reorganización de la estructura de puestos y categorías y reorganización de las funciones de apoyo para facilitar la aplicación de Umoja, entre otros aspectos	Cuadro 29H.6, elemento 1

## Introducción

<i>Sección</i>	<i>Grupo</i>	<i>Ámbito de cambios en los recursos</i>	<i>Referencia al cuadro en la sección del presupuesto</i>
	Otros tipos	Introducción de acuerdos mensurables sobre el nivel de los servicios, una mayor automatización de los procesos y mejores medidas de recuperación de los costos	Cuadro 29H.6, elemento 2
30	Tecnología de la información y las comunicaciones	Reducción para reflejar los patrones de gasto y los costos de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en 2012-2013	Cuadro 30.7, elemento 1
34	Redistribución del trabajo	Redistribución del volumen de trabajo y reducción de las necesidades de comunicación	Cuadro 34.6, elemento 1

<sup>a</sup> A/67/529 y Corr.1.

### Cuadro 7

#### **Tipos de cambio de diversas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 2012-2015, por lugar de destino principal**

	<i>Tipo de cambio</i>				<i>Tasa media anual de inflación (porcentaje)</i>			
	<i>2012<sup>a</sup></i>	<i>2013<sup>a</sup></i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2012<sup>a</sup></i>	<i>2013<sup>a</sup></i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Viena (euro)	0,779	0,779	0,779	0,779	2,2	2,3	2,7	2,1
Santiago (peso chileno)	484,167	484,167	484,167	484,167	2,8	2,6	3,3	3,2
Addis Abeba (birr etíope)	17,629	17,960	17,960	17,960	22,0	10,8	14,0	13,4
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (rupia)	53,108	53,108	53,108	53,108	8,8	8,4	8,6	7,2
Beirut (libra libanesa)	1 500,917	1 501,000	1 501,000	1 501,000	5,5	2,2	3,1	4,0
Gaza/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (shekel)	3,856	3,914	3,914	3,914	1,3	1,8	2,6	2,8
Nairobi (chelin keniano)	84,337	85,000	85,000	85,000	10,1	5,6	6,0	5,8
México (peso mexicano)	13,224	13,224	13,224	13,224	4,0	4,0	3,6	3,5
La Haya (euro)	0,779	0,779	0,779	0,779	2,6	2,0	2,2	2,4
Bangkok (baht tailandés)	31,175	31,175	31,175	31,175	3,1	3,5	4,5	4,1
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,323	6,323	6,323	6,323	8,7	2,7	5,8	6,1
Nueva York (dólar de los Estados Unidos) <sup>b</sup>	1,000	1,000	1,000	1,000	2,0	2,4	2,4	2,2
Ginebra (franco suizo)	0,938	0,939	0,939	0,939	(0,9)	0,0	1,0	1,0

<sup>a</sup> Valores revisados de 2012-2013.

<sup>b</sup> Se da por supuesto que en los centros de información de las Naciones Unidas y las oficinas sobre el terreno del Departamento de Seguridad se aplican los parámetros de Nueva York.

Cuadro 8

**Multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida para el período 2012-2015, por lugar de destino principal**

	<i>Multiplicador del ajuste por lugar de destino (Cuadro Orgánico)</i>				<i>Ajuste por costo de vida (Servicios Generales)</i>			
	<i>2012<sup>a</sup></i>	<i>2013<sup>a</sup></i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2012<sup>a</sup></i>	<i>2013<sup>a</sup></i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Viena	53,8	58,1	61,7	64,4	2,3	2,3	2,7	2,1
Santiago	54,6	55,8	51,0	51,0	–	2,6	3,3	3,2
Addis Abeba	46,4	49,3	49,1	57,6	21,7	10,8	14	13,4
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	38,7	43,0	48,8	55,2	3,2	8,4	8,6	7,2
Beirut	55,5	55,5	55,7	58,2	6,8	2,2	3,1	4
Gaza/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	54,0	52,9	55,0	56,7	1,5	1,8	2,6	2,8
Nairobi	42,3	43,2	43,4	47,6	4,4	5,6	6	5,8
México	44,9	48,4	53,3	54,4	3,6	4	3,6	3,5
La Haya	49,6	52,2	54,7	57,0	0,9	2	2,2	2,4
Bangkok	48,6	50,4	53,8	57,5	–	3,5	4,5	4,1
Puerto España	51,6	51,9	52,4	56,9	5,0	2,7	5,8	6,1
Nueva York	65,5	68,5	71,3	74,0	2,2	2,4	2,4	2,2
Oficinas de seguridad sobre el terreno	52,0	55,6	59,4	62,9	2,2	2,4	2,4	2,2
Ginebra	97,5	97,7	97,6	98,2	0,2	–	1	1
Centros de información de las Naciones Unidas	53,2	56,8	60,6	64,1	2,2	2,4	2,4	2,2

<sup>a</sup> A valores revisados de 2012-2013, teniendo en cuenta las decisiones de la Asamblea General 67/551 y 67/552.

Cuadro 9

**Efecto retardado en el bienio 2014-2015 de los nuevos puestos creados durante el bienio 2012-2013, por sección del presupuesto<sup>a</sup>**

	<i>Puestos nuevos</i>	<i>Monto</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	6	758,7
3. Asuntos políticos	4	539,7
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	2	68,2
7. Corte Internacional de Justicia	3	215,8
8. Asuntos jurídicos	6	869,8
9. Asuntos económicos y sociales	2	271,2
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	8	1 309,7
17. ONU-Mujeres	2	271,2
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	1	199,5
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	–	26,7
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	3	596,1
24. Derechos humanos	14	2 046,1
26. Refugiados de Palestina	13	2 087,2
27. Asistencia humanitaria	2	460,3
28. Información pública	14	1 335,4
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	2	271,2
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	25	1 751,8
30. Supervisión interna	7	1 001,2
34. Seguridad	13	451,3
36. Contribuciones del personal	–	3 260,8
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>17 791,9</b>

<sup>a</sup> El efecto retardado refleja el costo íntegro de 127 puestos creados en 2012-2013 y arrastrados a 2014-2015 de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 66/246, 66/247 y 67/246.

## B. Otros factores importantes en que se basan las propuestas presupuestarias

Cuadro 10

### Estimaciones de otros recursos prorrateados<sup>a</sup> en los bienios 2012-2013 y 2014-2015, por sección del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Actividades sustantivas</i>	<i>Actividades operacionales</i>	<i>Total</i>
<b>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>				
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales				
2012-2013	16 546,9	—	—	16 546,9
2014-2015	17 992,8	—	—	17 992,8
<b>Título II. Asuntos políticos</b>				
3. Asuntos políticos				
2012-2013	15 992,2	—	—	15 992,2
2014-2015	15 847,0	—	—	15 847,0
5. Operaciones de mantenimiento de la paz				
2012-2013	311 051,4	—	—	311 051,4
2014-2015	318 134,4	—	—	318 134,4
<b>Título III. Justicia y derecho internacionales</b>				
8. Asuntos jurídicos				
2012-2013	7 032,8	—	—	7 032,8
2014-2015	7 745,8	—	—	7 745,8
<b>Título VII. Información pública</b>				
28. Información pública				
2012-2013	1 446,7	—	—	1 446,7
2014-2015	1 446,7	—	—	1 446,7
<b>Título VIII. Servicios de apoyo comunes</b>				
29. Servicios de gestión y de apoyo				
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión				
2012-2013	119 455,0	—	—	119 455,0
2014-2015	106 310,2	—	—	106 310,2
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General				
2012-2013	40 670,7	—	—	40 670,7
2014-2015	43 660,7	—	—	43 660,7

## Introducción

	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Actividades sustantivas</i>	<i>Actividades operacionales</i>	<i>Total</i>
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos				
2012-2013	22 256,0	–	–	22 256,0
2014-2015	24 070,8	–	–	24 070,8
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo				
2012-2013	28 559,4	–	–	28 559,4
2014-2015	28 597,0	–	–	28 597,0
E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones				
2012-2013	13 978,5	–	–	13 978,5
2014-2015	14 423,7	–	–	14 423,7
<b>Título IX. Supervisión interna</b>				
30. Supervisión interna				
2012-2013	46 732,2	–	–	46 732,2
2014-2015	61 736,7	–	–	61 736,7
<b>Título XII. Seguridad</b>				
34. Seguridad				
2012-2013	8 063,9	–	–	8 063,9
2014-2015	7 944,6	–	–	7 944,6
<b>Total</b>				
<b>2012-2013</b>	<b>631 785,7</b>	–	–	<b>631 785,7</b>
<b>2014-2015</b>	<b>647 910,4</b>	–	–	<b>647 910,4</b>

<sup>a</sup> Incluye los gastos de apoyo a los programas, que comprenden los gastos administrativos y técnicos de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con otros recursos prorrateados en las operaciones de mantenimiento de la paz, el plan maestro de mejoras de infraestructura, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Cuadro 11

**Estimaciones de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 2012-2013 y 2014-2015, por sección del presupuesto**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades de apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Actividades sustantivas<sup>b</sup></i>	<i>Actividades operacionales<sup>c</sup></i>	<i>Total</i>
<b>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>				
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales				
2012-2013	8 329,1	19 801,9	14 145,8	42 276,8
2014-2015	9 148,3	22 624,8	18 679,5	50 452,6
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias				
2012-2013	16 482,2	16 910,3	–	33 392,5
2014-2015	16 481,2	22 978,4	–	39 459,6
<b>Título II. Asuntos políticos</b>				
3. Asuntos políticos				
2012-2013	2 721,2	38 072,9	–	40 794,1
2014-2015	3 737,2	37 522,0	–	41 259,2
4. Desarme				
2012-2013	579,0	11 581,9	14 405,0	26 565,9
2014-2015	560,0	10 116,4	12 508,1	23 184,5
5. Operaciones de mantenimiento de la paz				
2012-2013	1 022,1	107 552,0	–	108 574,1
2014-2015	1 022,9	95 717,6	–	96 740,5
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos				
2012-2013	–	1 845,5	–	1 845,5
2014-2015	–	1 813,0	–	1 813,0
<b>Título III. Justicia y derecho internacionales</b>				
8. Asuntos jurídicos				
2012-2013	3 663,7	5 519,6	–	9 183,3
2014-2015	3 755,3	5 244,5	–	8 999,8
<b>Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo</b>				
9. Asuntos económicos y sociales				
2012-2013	13 713,1	17 629,2	137 506,8	168 849,1
2014-2015	13 578,9	9 045,9	136 780,0	159 404,8

## Introducción

	<i>Actividades de apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Actividades sustantivas<sup>b</sup></i>	<i>Actividades operacionales<sup>c</sup></i>	<i>Total</i>
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo				
2012-2013	–	2 716,7	–	2 716,7
2014-2015	–	7 183,0	–	7 183,0
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África				
2012-2013	–	186,0	1 100,0	1 286,0
2014-2015	–	377,0	597,2	974,2
12. Comercio y desarrollo				
2012-2013	10 951,2	667,0	64 791,0	76 409,2
2014-2015	9 158,6	340,0	64 799,0	74 297,6
14. Medio ambiente				
2012-2013	28 183,5	162 401,3	413 848,7	604 433,5
2014-2015	23 200,0	137 005,7	423 894,3	584 100,0
15. Asentamientos humanos				
2012-2013	28 917,4	70 221,9	271 637,6	370 776,9
2014-2015	27 554,7	45 617,1	298 115,9	371 287,7
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal				
2012-2013	37 990,6	21 237,8	474 488,1	533 716,5
2014-2015	37 789,2	20 672,8	477 360,4	535 822,4
17. ONU-Mujeres				
2012-2013	–	530 000,0	–	530 000,0
2014-2015	–	700 000,0	–	700 000,0
<b>Título V. Cooperación regional para el desarrollo</b>				
18. Desarrollo económico y social en África				
2012-2013	9 439,1	--	42 233,5	51 672,6
2014-2015	10 053,2	–	62 710,9	72 764,1
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico				
2012-2013	5 941,5	2 707,5	43 698,1	53 347,1
2014-2015	5 941,6	3 442,0	40 747,9	50 131,5
20. Desarrollo económico en Europa				
2012-2013	2 542,2	8 111,9	19 823,0	30 477,1
2014-2015	2 770,0	7 182,4	18 802,6	28 755,0
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe				
2012-2013	2 240,8	–	29 855,8	32 096,6
2014-2015	2 238,0	–	29 269,0	31 507,0

## Introducción

	<i>Actividades de apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Actividades sustantivas<sup>b</sup></i>	<i>Actividades operacionales<sup>c</sup></i>	<i>Total</i>
<b>22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental</b>				
2012-2013	–	–	11 160,1	11 160,1
2014-2015	–	–	12 120,4	12 120,4
<b>Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</b>				
<b>24. Derechos humanos</b>				
2012-2013	31 795,5	197 229,1	44 484,2	273 508,8
2014-2015	25 707,5	192 694,8	43 446,0	261 848,3
<b>25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados</b>				
2012-2013	–	2 470 988,8	5 616 413,9	8 087 402,7
2014-2015	–	2 472 392,5	5 616 413,9	8 088 806,4
<b>26. Refugiados de Palestina</b>				
2012-2013	–	–	2 011 447,7	2 011 447,7
2014-2015	–	–	1 912 019,8	1 912 019,8
<b>27. Asistencia humanitaria</b>				
2012-2013	96 084,9	202 229,7	317 943,1	616 257,7
2014-2015	100 958,1	205 250,3	324 029,2	630 237,6
<b>Título VII. Información pública</b>				
<b>28. Información pública</b>				
2012-2013	–	4 332,1	–	4 332,1
2014-2015	–	4 332,1	–	4 332,1
<b>Título VIII. Servicios de apoyo comunes</b>				
<b>29. Servicios de gestión y de apoyo</b>				
<b>A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión</b>				
2012-2013	30 643,7	–	–	30 643,7
2014-2015	10 359,2	–	–	10 359,2
<b>B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General</b>				
2012-2013	20 823,4	2 696,4	–	23 519,8
2014-2015	20 950,7	2 621,1	–	23 571,8
<b>C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos</b>				
2012-2013	6 811,2	4,4	–	6 815,6
2014-2015	7 254,5	42,0	–	7 296,5
<b>D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo</b>				
2012-2013	4 033,3	114 134,5	–	118 167,8
2014-2015	4 031,5	123 808,2	–	127 839,7

## Introducción

	<i>Actividades de apoyo<sup>a</sup></i>	<i>Actividades sustantivas<sup>b</sup></i>	<i>Actividades operacionales<sup>c</sup></i>	<i>Total</i>
<b>E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>				
2012-2013	21 870,3	–	–	21 870,3
2014-2015	23 771,2	–	–	23 771,2
<b>F. Administración, Ginebra</b>				
2012-2013	40 953,3	–	–	40 953,3
2014-2015	41 541,7	–	–	41 541,7
<b>G. Administración, Viena</b>				
2012-2013	17 123,2	699,1	–	17 822,3
2014-2015	23 274,3	668,2	–	23 942,5
<b>H. Administración, Nairobi</b>				
2012-2013	27 270,8	–	–	27 270,8
2014-2015	29 362,3	–	–	29 362,3
<b>Título IX. Supervisión interna</b>				
<b>30. Supervisión interna</b>				
2012-2013	16 870,8	–	–	16 870,8
2014-2015	17 838,4	–	–	17 838,4
<b>Título XII. Seguridad</b>				
<b>34. Seguridad</b>				
2012-2013	5 273,8	781,1	–	6 054,9
2014-2015	5 457,0	785,8	–	6 242,8
<b>Total</b>				
<b>2012-2013</b>	<b>492 270,9</b>	<b>4 010 258,6</b>	<b>9 528 982,4</b>	<b>14 031 511,9</b>
<b>2014-2015</b>	<b>477 495,5</b>	<b>4 129 477,6</b>	<b>9 492 294,1</b>	<b>14 099 267,2</b>

<sup>a</sup> Los gastos de apoyo a los programas comprenden los gastos administrativos y técnicos derivados de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con cargo a los recursos extrapresupuestarios, incluidos los fondos fiduciarios.

<sup>b</sup> Programas aprobados para apoyar o suplementar actividades sustantivas y que se financian con cargo al presupuesto ordinario.

<sup>c</sup> Se entiende por actividades operacionales las que proporcionan asistencia a los países, como las de cooperación técnica o socorro y otros proyectos humanitarios.

Cuadro 12

**Recursos propuestos en el lugar de destino de Nairobi en secciones del presupuesto seleccionadas<sup>a</sup>**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cambios en los recursos</i>					<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Estimación 2014-2015 (antes del ajuste)</i>
	<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>	<i>Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto<sup>b</sup></i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales: Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	2 038,9	206,0	–	(65,1)	–	140,9	6,9	2 179,8
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias: Servicios de conferencias, Nairobi	21 550,0	–	484,4	–	–	484,4	2,2	22 034,4
14. Medio ambiente	10 081,0	–	12 581,5	(717,8)	–	11 863,7	117,7	21 944,7
15. Asentamientos humanos	19 856,9	(3,6)	–	(562,7)	(67,7)	(634,0)	(3,2)	19 222,9
29H. Administración, Nairobi	33 343,3	(1 293,2)	–	–	(1 203,4)	(2 496,6)	(7,5)	30 846,7
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	6 363,2	–	–	–	(329,2)	(329,2)	(5,2)	6 034,0
34. Seguridad	11 981,1	(51,5)	(2,6)	(234,5)	–	(288,6)	(2,4)	11 692,5
<b>Total</b>	<b>105 214,4</b>	<b>(1 142,3)</b>	<b>13 063,3</b>	<b>(1 580,1)</b>	<b>(1 600,3)</b>	<b>8 740,6</b>	<b>8,3</b>	<b>113 955,0</b>

<sup>a</sup> A/67/529 y Corr.1.

<sup>b</sup> En consonancia con las resoluciones de la Asamblea General 55/220, 57/292 y 58/270.

Cuadro 13

**Recursos de capacitación propuestos<sup>a</sup>**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Créditos para actividades de capacitación centralizadas	
Gestión de los recursos humanos y financieros	931,6
Tecnología de la información	2 851,6
Perfeccionamiento del personal directivo y gestión de la actuación profesional	9 103,5
Conocimientos sustantivos y técnicos y promoción de las perspectivas de carrera	5 034,7
<b>Subtotal</b>	<b>17 921,4</b>
Enseñanza de idiomas <sup>b</sup>	10 189,2
Otros <sup>c</sup>	4 365,1
<b>Total</b>	<b>32 475,7</b>

<sup>a</sup> Antes del ajuste.

<sup>b</sup> Incluye un crédito de 4.492.200 dólares para programas centralizados de enseñanza de idiomas.

<sup>c</sup> Incluye créditos para programas relacionados con la seguridad y la parte correspondiente a las Naciones Unidas en la financiación conjunta de las actividades de capacitación.

Cuadro 14

**Recursos de tecnología de la información para los bienes 2010-2011 a 2014-2015**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Presupuesto ordinario								
	Recursos para 2012-2013			Recursos extrapresupuestarios			Otros recursos prorrateados		
	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	a valores revisados	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	958,6	1 975,9	2 139,9	–	–	14,8	114,7	51,5	55,4
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	10 695,7	21 654,9	22 936,9	147,0	964,5	1 188,6	–	–	–
3. Asuntos políticos	61 979,0	21 575,2	21 701,2	96,1	52,6	55,0	–	–	–
4. Desarme	295,7	682,5	692,7	0,0	87,0	82,2	–	–	–
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	2 601,9	1 767,5	2 234,5	–	–	–	–	3 105,9	3 105,9
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	80,7	279,5	255,0	25,0	26,0	26,0	–	–	–
7. Corte Internacional de Justicia	1 399,6	861,4	1 544,9	–	–	–	–	–	–
8. Asuntos jurídicos	1 827,8	1 696,6	1 575,0	29,6	76,6	91,9	173,4	202,3	180,8

## Introducción

Sección	Presupuesto ordinario								
	Recursos para 2012-2013 a valores revisados			Recursos extrapresupuestarios			Otros recursos prorrateados		
	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>	Estimación 2012-2013	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>
9. Asuntos económicos y sociales	3 179,3	3 305,8	2 343,7	48,4	90,0	138,0	-	-	-
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	137,2	161,9	221,9	-	-	-	-	-	-
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	157,3	190,0	201,0	-	-	-	-	-	-
12. Comercio y desarrollo	1 026,1	9 239,9	9 177,2	-	600,1	600,1	-	-	-
14. Medio ambiente	221,1	284,6	361,1	-	-	-	-	-	-
15. Asentamientos humanos	503,1	102,6	390,3	-	-	-	-	-	-
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	946,2	827,2	777,5	-	2 888,2	2 888,2	-	-	-
17. ONU-Mujeres	47,7	700,4	395,0	-	-	-	-	-	-
18. Desarrollo económico y social en África	5 291,5	8 576,2	7 686,5	-	-	128,0	-	-	-
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	2 229,1	3 002,9	2 571,5	-	650,3	650,3	-	-	-
20. Desarrollo económico en Europa	1 065,6	4 761,7	4 460,2	34,6	75,8	70,4	-	-	-
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	2 347,2	5 205,4	5 495,8	-	-	-	-	-	-
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1 552,2	6 993,5	6 795,4	-	-	-	-	-	-
23. Programa ordinario de cooperación técnica	5,8	62,4	73,7	-	-	-	-	-	-
24. Derechos humanos	1 912,9	3 714,5	3 572,8	-	-	-	-	-	-
26. Refugiados de Palestina	-	1 989,9	1 989,9	-	-	-	-	-	-
27. Asistencia humanitaria	374,1	791,7	756,5	323,6	412,0	373,2	-	-	-
28. Información pública	4 490,8	8 983,1	8 330,2	-	-	-	-	-	-
29. Servicios de gestión y de apoyo	26 642,2	81 918,2	113 423,9	3 621,6	18 884,4	22 039,8	19 178,6	13 193,1	13 472,9
30. Supervisión interna	706,7	1 949,7	1 952,2	16,6	40,2	28,4	9,7	22,0	18,4

## Introducción

Sección	Presupuesto ordinario								
	Recursos para 2012-2013			Recursos extrapresupuestarios			Otros recursos prorrateados		
	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	a valores revisados	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>	Gastos 2010-2011 <sup>a</sup>	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015 <sup>b</sup>
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	-	257,7	236,2	-	-	-	-	-	-
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	13 722,1	13 091,7	13 160,8	-	-	-	-	-	-
34. Seguridad	2 562,8	3 960,5	3 239,2	6,4	24,0	10,4	67,1	188,6	190,5
<b>Total</b>	<b>148 960,0</b>	<b>210 565,0</b>	<b>240 692,6</b>	<b>4 348,9</b>	<b>24 871,7</b>	<b>28 385,3</b>	<b>19 543,5</b>	<b>16 763,4</b>	<b>17 023,9</b>

<sup>a</sup> No incluye los gastos destinados a puestos relacionados con la tecnología de la información.

<sup>b</sup> Antes del ajuste.

### Cuadro 15

#### Plazas de personal temporario general al 31 de marzo de 2013

Título/sección	Número	Denominación
<b>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>		
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	8	Empleado, Oficial Jurídico, Auxiliar Jurídico, Auxiliar Administrativo, Oficial de Tecnología de la Información
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	5	Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar de Servicios de Reuniones
<b>Subtotal</b>	<b>13</b>	
<b>Título II. Asuntos políticos</b>		
3. Asuntos políticos	3	Oficial de Finanzas y Presupuesto, Auxiliar de Finanzas y Presupuesto, Auxiliar de Recursos Humanos
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	
<b>Título III. Justicia y derecho internacionales</b>		
7. Corte Internacional de Justicia	3	Médico, Mecanógrafo
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	
<b>Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo</b>		
9. Asuntos económicos y sociales	4	Oficial Administrativo, Auxiliar del Equipo, Auxiliar de Servicios de Reuniones, Estadístico

## Introducción

<i>Título/sección</i>	<i>Número</i>	<i>Denominación</i>
10. Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4	Oficial de Asuntos Económicos, Auxiliar del Equipo
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1	Auxiliar Superior de Personal
12. Comercio y desarrollo	4	Empleado Administrativo, Oficial Adjunto de Programas, Oficial de Información Pública, Empleado de Viajes
13. Centro de Comercio Internacional	2	Oficial Superior de Programas, Diseñador Gráfico Adjunto
15. Asentamientos humanos	5	Auxiliar de Personal, Auxiliar del Equipo, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Finanzas
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	3	Auxiliar de Programas, Auxiliar del Equipo
<b>Subtotal</b>	<b>23</b>	
<b>Título V. Cooperación regional para el desarrollo</b>		
18. Desarrollo económico y social en África	8	Mensajero, Auxiliar de Correo, Auxiliar del Equipo, Empleado de Mantenimiento
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	6	Auxiliar de Tecnología de la Información, Técnico de Telecomunicaciones
20. Desarrollo económico en Europa	1	Asesor Superior de la Comisión Económica para Europa sobre prácticas de dirección y gestión ejecutivas
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	8	Conductor, Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Oficina, Auxiliar de Investigación, Empleado de Investigación, Auxiliar del Equipo, Técnico de Telecomunicaciones
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	15	Operador de Equipo de Ensamblaje y Encuadernación, Conductor, Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Tecnología de la Información, Empleado de Inventario y Suministro, Médico, Mensajero, Enfermero o Enfermera, Auxiliar de Personal, Técnico de Telecomunicaciones, Telefonista, Empleado de Visados
23. Programa ordinario de cooperación técnica	19	Auxiliar de Artes Gráficas, Asesores Interregionales, Oficial de Programas, Asesor Regional, Asesor Regional de la Oficina Subregional para el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Asesor Regional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres, Asesor Regional para la Política Macroeconómica y el Desarrollo Inclusivo, Auxiliar de Investigación, Auxiliar del Equipo, Auxiliar de Cooperación Técnica
<b>Subtotal</b>	<b>57</b>	

## Introducción

<i>Título/sección</i>	<i>Número</i>	<i>Denominación</i>
<b>Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</b>		
24. Derechos humanos	31	Director de Programas, Oficiales de Derechos Humanos, Oficiales Adjuntos de Derechos Humanos y Oficiales Investigadores, Empleado de Contribuciones, Coordinador, Analista, Jefe de Investigaciones, Asesor Jurídico, Analista Político y de Medios de Difusión, Revisor de Medios de Difusión/Traductor, Analista Adjunto, Auxiliares Administrativos y de Programas
27. Asistencia humanitaria	5	Oficial de Recursos Humanos, Oficial de Capacitación, Oficial de Adquisiciones, Auxiliar de Recursos Humanos
<b>Subtotal</b>	<b>36</b>	
<b>Título VII. Información pública</b>		
28. Información pública	28	Auxiliar de Biblioteca, Oficial de Prensa, Operador de Imprenta, Oficial de Información Pública, Auxiliar del Equipo
<b>Subtotal</b>	<b>28</b>	
<b>Título VIII. Servicios de apoyo comunes</b>		
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	2	Oficial Jurídico
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	3	Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Oficina, Director de Proyectos
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	12	Oficial Administrativo, Subsecretario General, Jefe, Auxiliar de Recursos Humanos, Oficial Jurídico, Médico, Auxiliar del Equipo
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	9	Jefe, Conductor, Auxiliar de Finanzas, Oficial de Administración de Bienes, Segundo Oficial, Auxiliar de Personal, Auxiliar del Equipo
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	19	Auxiliar Administrativo, Oficial Administrativo, Oficial de Sistemas de Información, Oficial de Gestión de la Actuación Profesional, Segundo Oficial, Oficial Superior de Sistemas de Información, Auxiliar del Equipo
29F. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	13	Arquitecto, Bibliotecario Adjunto, Coordinador de la Continuidad de las Operaciones, Empleado de Limpieza, Ingeniero, Auxiliar de Recursos Humanos, Empleado de Recursos Humanos, Oficial de Sistemas de Información (Seguridad), Oficial Jurídico, Encargado de Mudanzas, Coordinador del Sitio Web
29G. Oficina de las Naciones Unidas en Viena	6	Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Presupuesto, Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar de Biblioteca, Auxiliar de Programas
29H. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	4	Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Sistemas de Información, Oficial de Sistemas de Información, Oficial de Programas
<b>Subtotal</b>	<b>68</b>	

## Introducción

<i>Título/sección</i>	<i>Número</i>	<i>Denominación</i>
<b>Título XII. Seguridad</b>		
34. Seguridad	9	Auxiliar del Equipo, Primer Oficial, Auxiliar de Gestión de la Información, Teniente de Seguridad
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	
<b>Sección de ingresos</b>		
3. Servicios al público	3	Auxiliar de Servicios de Reuniones, Empleado de Servicios de Reuniones, Auxiliar de Información Pública
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	
<b>Total</b>	<b>243</b>	

Cuadro 16

### Recursos estimados para las licencias de oficina móvil y continuidad de las operaciones

#### A. Licencias de oficina móvil

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Número de licencias</i>	<i>Recursos propuestos</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	24	30 240
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	125	157 500
3. Asuntos políticos	40	50 400
4. Desarme	13	16 380
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	28	35 280
8. Asuntos jurídicos	25	31 500
9. Asuntos económicos y sociales	26	32 760
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2 520
27. Asistencia humanitaria	37	46 620
28. Información pública	54	68 040
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	12	15 120
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	36	45 360
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	33	41 580
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	39	49 140
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	11	13 860
30. Supervisión interna	23	28 980
34. Seguridad	75	94 500
<b>Total</b>	<b>603</b>	<b>759 780</b>

## Introducción

### B. Gestión de la continuidad de las operaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Recursos propuestos</i>
<b>Comisiones regionales y oficinas fuera de la Sede</b>	
18. Desarrollo económico y social en África	1 547,7
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	430,4
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	490,7
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	400,4
29F. Administración, Ginebra	971,2
29G. Administración, Viena	550,3
29H. Administración, Nairobi	560,1
<b>Subtotal</b>	<b>4 950,8</b>
<b>Sede</b>	
28. Información pública	167,4
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos (servicios médicos)	399,0
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	1 037,9
<b>Subtotal</b>	<b>1 604,3</b>
<b>Total</b>	<b>6 555,1</b>

Cuadro 17

#### Secciones del presupuesto cuyo programa de trabajo fue examinado por órganos encargados del examen de los programas

<i>Sección/programa/subprograma</i>	<i>Órgano encargado del examen</i>	<i>Fecha del examen</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	Comité de Conferencias	Abril de 2012
3. Asuntos políticos		
Descolonización	Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	Junio de 2012
Cuestión de Palestina	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Mayo de 2012

## Introducción

<i>Sección/programa/subprograma</i>	<i>Órgano encargado del examen</i>	<i>Fecha del examen</i>
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	Junio de 2012
8. Asuntos jurídicos		
Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional	Comisión de Derecho Internacional	Julio a agosto de 2012
Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	Junio a julio de 2012
9. Asuntos económicos y sociales		
Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	Consejo Económico y Social	Julio de 2012
Política social y desarrollo social	Comisión de Desarrollo Social	Febrero de 2012
Desarrollo sostenible	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	En circunstancias normales, el plan por programas bienal propuesto se habría presentado a la Comisión, pero en virtud de la decisión de la Asamblea General de celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, el período de sesiones de la Comisión de 2012 se aplazó un año (véase la resolución 64/236; párr. 25 c)). El plan por programas bienal propuesto no se presentará, así pues, a un órgano intergubernamental antes de que el Comité del Programa y de la Coordinación lo examine
Estadística	Comisión de Estadística	Marzo de 2012
Población	Comisión de Población y Desarrollo	Abril de 2012
Administración pública y gestión del desarrollo	Comité de Expertos en Administración Pública	Abril de 2012
12. Comercio y desarrollo		
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Grupo de trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la Junta de Comercio y Desarrollo	Noviembre de 2011

## Introducción

<i>Sección/programa/subprograma</i>	<i>Órgano encargado del examen</i>	<i>Fecha del examen</i>
Centro de Comercio Internacional	Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional	Mayo de 2012
14. Medio ambiente	Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Marzo a abril de 2012
15. Asentamientos humanos	Consejo de Administración de ONU-Hábitat	Abril de 2012
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	Abril de 2012
	Comisión de Estupefacientes	Marzo de 2012
17. ONU-Mujeres	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	La Comisión no pudo examinar el borrador del plan por programas bienal propuesto para 2014-2015 debido a la fecha de celebración del 56° período de sesiones de la Comisión (27 de febrero a 9 de marzo de 2012); el 57° período de sesiones de la Comisión se celebrará del 4 al 15 de marzo de 2013
18. Desarrollo económico y social en África	Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la Comisión Económica para África	Marzo de 2012
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Mayo de 2012
20. Desarrollo económico en Europa	Comité Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa	Septiembre de 2012
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Marzo de 2012. El pleno de la Comisión examinará la propuesta en su período de sesiones bienal en agosto de 2012
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	Mayo de 2012
24. Derechos humanos	Consejo de Derechos Humanos	Se ha aclarado la función que el Consejo de Derechos Humanos desempeña en el examen del proyecto del plan por programas bienal respecto del programa 19, Derechos humanos, ya que, desde el punto de vista jurídico y con arreglo

## Introducción

<i>Sección/programa/subprograma</i>	<i>Órgano encargado del examen</i>	<i>Fecha del examen</i>
		a la práctica de la antigua Comisión de Derechos Humanos, el Consejo no debe ser considerado como un órgano intergubernamental competente en el sentido del párrafo 4.8 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. No obstante, la Alta Comisionada ha distribuido entre los miembros del Consejo el programa 20 del plan por programas bienal para el período 2014-2015 mediante una carta dirigida al Presidente del Consejo, como ocurrió en el caso del período 2012-2013. En su carta, la Alta Comisionada informó al Consejo sobre el próximo examen del Comité del Programa y de la Coordinación y expresó su disposición a recibir cualquier observación que los miembros del Consejo desearan hacer sobre el proyecto de plan por programas bienal
28. Información pública	Comité de Información	Abril a mayo de 2012

Cuadro 18

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones intersectoriales**

*Recomendación*

*Medidas adoptadas*

(A/66/7)

La Comisión Consultiva celebra que se haya hecho hincapié en lograr aumentos de la eficiencia, que deberían tener efectos en el nivel o la distribución de recursos. Sin embargo, la Comisión lamenta que el proyecto de presupuesto por programas carezca de información concreta que vincule el efecto de las medidas de aumento de la eficiencia con las necesidades de recursos. A este respecto, la Comisión reitera su petición de que se incluya en la introducción de los proyectos de presupuesto por programas un resumen de las medidas de eficiencia más significativas, junto con información sobre los recursos realmente liberados, o que se espera liberar, con su aplicación. Cuando se prevean eficiencias futuras, se deberían proporcionar plazos claros que especifiquen cuándo se lograrán. Además, se debería incluir información más detallada sobre cada departamento u oficina en la información complementaria que se proporcione a la Comisión Consultiva (véase A/60/7, párr. 102) (párr. 60).

Durante su examen del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva detectó varios casos en que había puestos vacantes durante mucho tiempo. La Comisión reitera que se deben examinar constantemente los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios, en particular antes de presentar a la Asamblea General propuestas para crear nuevos puestos. A juicio de la Comisión, se debería volver a justificar la necesidad de puestos que lleven vacantes dos años o más en el contexto del proyecto de presupuesto por programas, junto con una explicación de la vacante (párr. 92).

Se ha incluido un cuadro en los respectivos fascículos del presupuesto para proporcionar una perspectiva general de los esfuerzos realizados para aumentar la rentabilidad y la eficiencia en la prestación de servicios en los componentes de apoyo a los programas, gestión de conferencias, información pública y proyectos de infraestructura. El cuadro presenta cuatro elementos que muestran las reducciones netas de los insumos, una descripción de las medidas adoptadas y la repercusión en el volumen de productos y las medidas del desempeño, cuando proceda.

Se llevó a cabo un amplio examen de los recursos de personal para asegurar la adaptación óptima de las funciones necesarias para ejecutar los mandatos respectivos, incluidos el examen y la nueva justificación de los puestos que han estado vacantes dos años o más.

Con respecto a estos últimos, se había determinado que cuatro puestos de oficiales subregionales en la sección 18, Desarrollo económico y social en África, habían estado vacantes durante dos años y se ha justificado de nuevo la necesidad de mantener esos puestos, de acuerdo con la reestructuración del programa, como se refleja en el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados en el plan por programas bienal para 2014-2015 y según se refleja en el

La Comisión subraya la necesidad de que exista consistencia en la presentación de todos los aspectos del proyecto de presupuesto por programas. La Comisión recomienda que se ajuste el formato en el que se presenta la información sobre publicaciones a fin de que refleje el mayor uso de publicaciones electrónicas. La información debería incluir no solo las publicaciones periódicas y no periódicas, como es la práctica en la actualidad, sino también diferenciar entre el número de publicaciones que se proponen en versión impresa, electrónica o ambas (párr. 110).

En lo que respecta a la supervisión y evaluación de las actividades de capacitación, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad las iniciativas de evaluación se centran principalmente en evaluar el valor percibido por los participantes en los cursos de capacitación y el efecto de esos cursos en los niveles de confianza de los participantes. Sin embargo, se informó a la Comisión de que en adelante se haría mayor hincapié en evaluar los efectos institucionales de los cursos de capacitación y el posible rendimiento de las inversiones de la Organización. La Comisión reconoce la importancia de la capacitación para crear una fuerza de trabajo altamente competente capaz de ejecutar los mandatos de la Organización de la manera más efectiva y eficiente. No obstante, la Comisión reitera la necesidad de que los programas y los objetivos de la capacitación estén vinculados al cumplimiento de mandatos y objetivos institucionales (párr. 112).

Teniendo en cuenta el significativo nivel de recursos dedicados a la capacitación, la Comisión reitera además la importancia de elaborar un marco y una metodología para la evaluación de los programas de capacitación y sus efectos en el aumento de la capacidad de los funcionarios para desempeñar sus funciones, así

proyecto de presupuesto por programas correspondiente a esa sección. En el caso de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, hay un puesto que corresponde a esta categoría, y, tras examinar las necesidades, se ha incluido en las propuestas.

El cuadro sobre las publicaciones en los respectivos fascículos se ha revisado para proporcionar información sobre el uso de publicaciones impresas, electrónicas y de ambos tipos a lo largo de los bienios anteriores.

Todos los programas y actividades de aprendizaje estructurados se evalúan sobre la base de opiniones inmediatas de los participantes en cuanto a la pertinencia de su trabajo y la intención de aplicar las nuevas aptitudes y conocimientos que han adquirido. Todos los ajustes necesarios se hacen sobre la base de esas respuestas. Para varios programas se lleva a cabo una evaluación más detallada y sistemática de las repercusiones, que incluye cuestionarios de evaluación de seguimiento que se envían a los participantes tres o seis meses después del programa para evaluar mejor el nivel de aplicación del aprendizaje y los efectos para la Organización en relación con ello.

La metodología de evaluación que se aplica es el enfoque del rendimiento previsto respaldado y recomendado por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. En general, los resultados de estas evaluaciones que requieren una gran cantidad de mano de obra son muy alentadores e indican un rendimiento positivo de la inversión de la Organización en el aprendizaje.

Actualmente se están realizando esfuerzos para fortalecer la capacidad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para seguir

como de la eficiencia y eficacia con que se ejecutan esos programas (*ibid.*).

aplicando de manera más racional y sistemática los enfoques relativos al rendimiento previsto a sus evaluaciones de los programas. Esto implica cooperar con las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales en lo que respecta a la aplicación de la metodología de esas evaluaciones. Además, la Oficina sigue consolidando el uso de este enfoque, exigiendo que los consultores y proveedores que proporcionan programas de aprendizaje adopten la metodología sobre el rendimiento previsto en sus evaluaciones de los cursos. Se están realizando varios estudios adicionales de evaluación de las repercusiones y los avances en la implantación del módulo Inspira para la gestión del aprendizaje facilitarán este proceso.

Para abordar mejor las preocupaciones planteadas por la Comisión Consultiva con respecto al objetivo de vincular los programas y los objetivos de capacitación a la ejecución del mandato y los objetivos de la organización, la estrategia revisada para la capacitación y la promoción de las perspectivas de carrera concentrará en primer lugar los recursos en los grupos prioritarios del personal que suponen un elevado riesgo operacional para la Organización y que también pueden arrojar grandes beneficios en materia de rendimiento. Se prestará atención en particular a los primeros superiores jerárquicos, principalmente en los niveles de gestión media, en todas las categorías, dada su responsabilidad en la gestión del desempeño, el perfeccionamiento del personal y la administración de los recursos financieros, así como para el cumplimiento de la labor de la Organización. También se centrará la atención en los miembros del personal cuyas funciones se ven afectadas por cambios en la organización y nuevos modos de trabajar (por ejemplo, a consecuencia de la introducción de centros de servicios regionales, el proyecto Umoja y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno), así como el redimensionamiento en toda la Secretaría.

Teniendo en cuenta la magnitud de los recursos que dedica la Organización a TIC y la importancia estratégica de garantizar una coherencia general en la utilización de los recursos, la Comisión Consultiva recomienda que en la introducción al proyecto de presupuesto por programas se incluya un cuadro completo de la totalidad de recursos que se proponen para TIC, con un desglose de los recursos por sección del presupuesto y diferenciando entre las diversas fuentes de financiación. Además, se debería incluir información sobre la utilización de los recursos propuestos, incluidos los gastos relacionados con necesidades operacionales en curso, la ejecución de proyectos de TIC y los créditos para acuerdos sobre el nivel de los servicios con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones u otros proveedores de servicios de TIC. También se deben incluir estimaciones sobre ingresos adicionales de recuperación de los costos disponibles para el proveedor de servicios de TIC mediante los acuerdos sobre el nivel de los servicios (párr. 116).

En segundo lugar, la estrategia revisada tiene por objeto mejorar el apoyo a las perspectivas de carrera adaptando el crecimiento profesional individual a las prioridades de la organización. En particular, el apoyo institucional a las perspectivas de carrera para orientar al personal a fin de mejorar su gestión de sus propias carreras probablemente se basará en la aplicación fundamentada de perfiles funcionales, los perfiles del personal actual y las necesidades previstas de fuerza de trabajo de la Organización. Además, las redes de puestos de trabajo podrían utilizarse para desarrollar el aprendizaje y las aptitudes adecuados para el cumplimiento de los mandatos y relacionados con la progresión profesional en funciones especializadas.

El cuadro 14 presenta el desglose de los recursos propuestos para la tecnología de la información y las comunicaciones para cada sección del presupuesto, distinguiendo entre las diversas fuentes de financiación.

En el documento A/68/6 (Sect. 29E), anexo III, se proporciona información sobre la recuperación de los gastos.

La Comisión Consultiva recomienda que en las futuras presentaciones del presupuesto se incluya, independientemente de la fuente de financiación, un plan claro de TIC para cada sección del presupuesto que contenga propuestas para la ejecución de proyectos de TIC junto con información sobre los resultados previstos y los beneficios que se obtendrían al invertir en esos proyectos. Esos planes se deberían preparar de conformidad con la estrategia de TIC para la Secretaría en su conjunto (párr. 117).

A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011 observó el papel que desempeñaba la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la supervisión de la gestión global de la TIC y el examen de los presupuestos de todas las fuentes de financiación para todas las iniciativas y operaciones de TIC en la Secretaría (A/64/7, párr. 63). La Comisión destaca la necesidad de asegurar que todas las propuestas relacionadas con la TIC sean coherentes y estén en línea con la estrategia de TIC aprobada por la Asamblea General en su resolución 63/262. Reitera su recomendación de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones trabajen muy de cerca para asegurar que se establezcan los procedimientos presupuestarios que corresponda y se cumplan plenamente en el futuro (párr. 118).

La Comisión pone de relieve la importancia del papel de la Sede para garantizar un enfoque bien coordinado de las actividades de continuidad de las operaciones y apoyar a los departamentos y oficinas en esta esfera. La Comisión solicita que en la introducción de futuros proyectos de presupuesto por programas se incluya de manera consolidada información sobre las actividades de continuidad de las operaciones y las necesidades de recursos conexas (párr. 134).

En el contexto del examen de las propuestas para el presupuesto por programas propuesto para el bienio 2014-2015, se pidió a los departamentos y las oficinas que presentaran nuevas iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones, incluido un estudio de viabilidad, si fuera necesario, a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para que lo examinara y para garantizar que se ajustaran a la estrategia global de tecnología de la información y las comunicaciones. Las propuestas de proyectos valoradas en más de 250.000 dólares que han sido aprobadas por la Oficina se reflejan en los respectivos fascículos del presupuesto.

Ambas oficinas colaboraron estrechamente durante todo el proceso de preparación del presupuesto para asegurar que se proporcionara a los departamentos una orientación clara sobre la preparación de sus propuestas de tecnología de la información y las comunicaciones. Se pidió a los departamentos y a las oficinas que presentaran nuevas iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones, incluido un estudio de viabilidad, si fuera necesario, a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para que las examinara y aprobara a fin de garantizar que las propuestas de proyectos se ajustaran a la estrategia global de tecnología de la información y las comunicaciones.

El cuadro 16 del presente informe ofrece información sobre las necesidades de licencias Citrix y la gestión de la continuidad de las operaciones. El documento presentado para la gestión de la continuidad de las operaciones fue examinado por la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones en la Sede para garantizar el enfoque coordinado de las actividades de continuidad de las operaciones.

Con arreglo a lo dispuesto en la sección II, párrafo 2 de la resolución 35/217 de la Asamblea General, la Comisión examina las propuestas relativas a todos los puestos nuevos de categoría D-1 y categorías superiores que se financian con recursos extrapresupuestarios y no están sujetos a ningún otro control por un órgano intergubernamental. Desde la presentación del primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, la Comisión ha examinado y aceptado las propuestas del Secretario General de reclasificar o crear los siguientes puestos de categoría D-1 y superiores con cargo a recursos extrapresupuestarios:

a) Reclasificación del puesto de Director del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de D-1 a D-2;

b) Creación de un puesto de categoría D-1 para el jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Haití;

c) Creación de un puesto de categoría D-1 para un jefe del equipo de expertos relacionado con la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos;

d) Prórroga del puesto de Subsecretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 39 de la resolución 64/243 de la Asamblea General, en que la Asamblea destacó que todos los puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios deben administrarse y gestionarse con el mismo rigor que los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario (párr. 140).

---

La administración y gestión de los puestos extrapresupuestarios se basa en la resolución 35/217 de la Asamblea General y las instrucciones administrativas ST/AI/284 a 286. También se publicó en enero de 2013 una nueva política sobre la creación de puestos y plazas de la categoría D-1 y superiores para fortalecer la gestión y supervisión de estos puestos de acuerdo con las observaciones de la Comisión Consultiva y las resoluciones de la Asamblea General.